



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,
Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática



Informe final de evaluación del proyecto:
“Mujeres, juventudes y personas LGTBI+, por el derecho a una vida libre de violencias y acceso a medios de reactivación económica para fomentar el desarrollo humano sostenible, en 9 municipios de la zona oriental de El Salvador - SOLPCD/2022/0092”.

Septiembre 2025

Presentado por:

Consultora SER
Solidaridad-Equidad-Respeto



ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
ANTECEDENTES.....	3
CONTEXTO.....	3
MARCO CONCEPTUAL.....	7
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	12
ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	12
METODOLOGÍA.....	13
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	21
MATRIZ DE EVALUACIÓN.....	22
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y RESULTADOS.....	27
OBJETIVOS Y RESULTADOS.....	27
ANÁLISIS POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	42
COHERENCIA.....	42
EFICACIA.....	43
EFICIENCIA.....	44
IMPACTO.....	44
PARTICIPACIÓN.....	44
PERTINENCIA.....	45
SOSTENIBILIDAD.....	45
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	45
CONCLUSIONES.....	45
RECOMENDACIONES.....	46

INTRODUCCIÓN

La evaluación final del proyecto “Mujeres, juventudes y personas LGTBI+, por el derecho a una vida libre de violencias y acceso a medios de reactivación económica para fomentar el desarrollo humano sostenible, en 9 municipios de la zona oriental de El Salvador - SOLPCD/2022/0092”, se desarrolló a través de metodologías y herramientas de recolección de información, que permite determinar el alcance del proyecto en su objetivo general, que es “promover el desarrollo humano sostenible de mujeres, juventudes y personas LGTBI+, fomentando la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y el acceso a medios productivos y formación técnica, para el cumplimiento de los ODS 5, 10 y 16”.

La evaluación se desarrolló desde cuatro ejes transversales: 1. Enfoque de Derechos Humanos, 2. Enfoque feminista y de igualdad de género, 3. Enfoque de participación activa e inclusiva, y 4. Enfoque de Desarrollo Humano sostenible y reactivación económica con equidad. Se basa en los criterios de coherencia, eficacia, eficiencia, impacto, participación, pertinencia, y sostenibilidad del proyecto. La metodología se fundamentó en la triangulación de fuentes primarias y secundarias, con un énfasis en la recopilación de información cualitativa y cuantitativa que permite demostrar los cambios logrados en la estructura organizativa de las comunidades y el grado de apropiación de las acciones promovidas, verificando el cumplimiento de los resultados, de manera integral y sumativa el impacto del proyecto, identificar, analizar y evidenciar los impactos generados, asimismo, generar buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Conscientes de la complejidad del contexto nacional y regional —donde persisten patrones de desdemocratización, violencia, desigualdad y exclusión— realizamos un proceso evaluativo que combinó la rigurosidad técnica con los aprendizajes, el trato respetuoso y cercano a las personas participantes. Recolectamos datos cuantitativos, relatos, miradas y propuestas surgidas de las propias mujeres, jóvenes y líderes LGTBI+ que, día a día, construyen redes de apoyo y desarrollo. Nuestro objetivo central es brindar a la Asociación Colectiva de Mujeres, Entrepobles, y Generalitat Valenciana, y sus aliadas internacionales, información sólida, relevante y accesible que les permita comprender en profundidad los logros alcanzados, identificar áreas de mejora y extraer lecciones para futuras intervenciones.

Valoramos la experiencia acumulada en terreno y apostamos por una evaluación potenciadora, y reflexiva, que evidencie los avances y pueda impulsar cambios en favor de una vida libre de violencias y con mayores oportunidades económicas para las poblaciones con las que trabaja.

ANTECEDENTES

Entrepobles (EP) es una asociación de cooperación internacional nacida en 1988, a partir de comités de solidaridad con América Latina y Centroamérica. ONG laica e independiente, declarada de utilidad pública en 1995, que enmarca su trabajo en una estrategia de solidaridad internacional entendida como apoyo mutuo entre los pueblos para objetivos comunes de equidad, justicia y sostenibilidad. Ha promovido que sean las comunidades las protagonistas de su desarrollo, impulsando transformaciones desde la base local. En sus más de tres décadas de labor, ha acumulado amplia experiencia de trabajo en Centroamérica, en alianza con organizaciones sociales locales. En El Salvador, la asociación ha ejecutado más de 30 proyectos en la última década, cooperando estrechamente con contrapartes locales como La Colectiva de mujeres para el Desarrollo Local.

Dichas iniciativas se han orientado a mejorar las condiciones de vida de mujeres y juventudes que enfrentan discriminación y pobreza en zonas vulnerables. Esta trayectoria refleja un compromiso continuo con los derechos de las poblaciones marginadas en la región. El proyecto a ser evaluado se inscribe en esta línea histórica de trabajo, es una intervención de dos años, iniciada en junio de 2023 con financiamiento de la Generalitat Valenciana, implementada por Entrepobles junto a la Colectiva de Mujeres en 9 municipios del oriente de El Salvador.

El proyecto surge con el propósito de enfrentar problemáticas de violencia de género y exclusión socioeconómica que afectan a mujeres, jóvenes y población LGBTI+ en esas comunidades. En los antecedentes del diseño se identificó la ausencia de alternativas locales para el ejercicio de Derechos de estos grupos, situación que el proyecto busca revertir mediante un enfoque participativo y transformador. La evaluación final realizada responde al interés de Entrepobles y sus socias por constatar los logros y aprendizajes de la intervención, con miras a mejorar futuras acciones de cooperación.

CONTEXTO

La violencia contra mujeres y niñas en la región de Centroamérica ha alcanzado niveles sistémicos, con tasas de feminicidio que figuran entre las más altas a nivel global. Por ejemplo, Honduras registra alrededor de 6 feminicidios por cada 100,000 habitantes, la tasa más elevada de Centroamérica¹. En Guatemala, la situación es

¹ Andrea Fernández Aponte, 2019. Latin America Working Group. "Left in the Dark: Violence Against Women and LGBTI Persons in Honduras and El Salvador" https://www.lawg.org/wp-content/uploads/storage/documents/Between_Dangers_Part_8.pdf

igualmente grave: en el año 2024 se documentaron 180 feminicidios, la cifra anual más alta de los últimos seis años². El Salvador reportó 40 feminicidios entre enero y octubre de 2023, la violencia contra las mujeres continúa manifestándose de múltiples formas³.

Esta realidad va más allá de los homicidios: otras expresiones de violencia de género, como la violencia doméstica, sexual, psicológica y patrimonial, afectan cotidianamente a mujeres y niñas. La mayoría de estos delitos permanecen impunes. En El Salvador un 5% de los feminicidios resultó en condena en años recientes, ilustrando una enorme brecha de impunidad. Las causas de esta violencia endémica están enraizadas en actitudes patriarcales y cultura machista que permean la sociedad centroamericana⁴.

Persisten estereotipos sexistas que normalizan la subordinación de las mujeres y legitiman como “adecuados” ciertos comportamientos violentos o discriminatorios hacia ellas. Esta cultura patriarcal alimenta la violencia directa, que se refleja en la marginación de las mujeres en espacios de poder y en la desigualdad estructural. De acuerdo con un informe de ONU Mujeres, en El Salvador las brechas de género se manifiestan en la subrepresentación femenina en la toma de decisiones, la baja participación económica de las mujeres y la precariedad de sus empleos, todo ello agravado por la intersección con otras discriminaciones (étnica, socioeconómica, académica) que dejan a ciertos grupos de mujeres en situación más vulnerable⁵.

Otro eje crítico del contexto es la situación de la juventud y la población LGBTI+. Estas personas padecen altos niveles de violencia y estigmatización. En sociedades fuertemente conservadoras un factor contribuyente es el adultocentrismo que minimiza la voz de las y los jóvenes en la defensa de sus derechos. Asimismo, las personas LGBTI+ enfrentan discriminación arraigada, amenazas de violencia por su orientación sexual o identidad de género, y prácticamente no cuentan con protección estatal efectiva.

Los crímenes de odio contra personas LGBTI, en particular contra mujeres trans, son comunes y a menudo no se denuncian formalmente debido al temor y la desconfianza en las autoridades. Un estudio en Honduras reveló que 6 de cada 10 mujeres trans habían sufrido violencia física en su contra, reflejando el nivel extremo de

² Prensa Latina 2025. “Guatemala registró un aumento de casos de feminicidios en 2024”. 25 feb 2025.

<https://www.prensa-latina.cu/2025/02/25/guatemala-registro-un-aumento-de-casos-de-feminicidios-en-2024/#:-:text=>

³ Aimée Cárcamo, 2023. Expediente Público. “Ser mujer en Centroamérica: violencia y pérdida de derechos en 2023”

<https://www.expedientepublico.org/ser-mujer-en-centroamerica-violencia-y-perdida-de-derechos-en-2023/#:-:text=Feminicidios%20y%20desapariciones>

⁴ Andrea Fernández Aponte, 2019. Latin America Working Group. “Left in the Dark: Violence Against Women and LGBTI Persons in Honduras and El Salvador”

https://www.lawg.org/wp-content/uploads/storage/documents/Between_Dangers_Part_8.pdf

⁵ Marta Terán, Nancy Argueta, Silvia Rubio. ONU Mujeres 2020. Perfil de país según igualdad de género – El Salvador.

https://elsalvador.unwomen.org/sites/default/files/Field%20office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/09/Perfil%20de%20país%20según%20igualdad%20de%20género_FINAL-comprimido.pdf

agresiones contra esta comunidad. Organizaciones de la sociedad civil denuncian que tanto pandillas como fuerzas de seguridad han perseguido y atacado a personas LGBTI en la región. No es casualidad que un alto porcentaje –alrededor del 88%– de quienes solicitan asilo por persecución LGBTI desde el Triángulo Norte hayan sido víctimas de violencia sexual o de género en sus países de origen. Muchos se ven forzados a huir de sus comunidades o del país buscando supervivencia, lo que indica la profundidad del problema⁶. El espacio cívico y de derechos humanos en estos países también enfrenta serias restricciones.

Las personas y organizaciones defensoras de Derechos Humanos trabajan en entornos hostiles, con frecuentes actos de acoso, criminalización e incluso asesinatos. En Honduras, la Oficina de la ONU reportó en 2023 453 ataques (amenazas, intimidaciones) contra defensores de derechos humanos y periodistas, además del asesinato de al menos 17 defensores en ese año⁷. Lideresas comunitarias indígenas, activistas ambientales y feministas suelen ser blanco de violencia por su labor, lo que genera un clima de temor e impunidad.

En El Salvador, bajo el régimen de excepción instaurado en 2022, se ha observado un retroceso en las libertades civiles: recientemente se aprobó una Ley de Agentes Extranjeros (mayo de 2025) que impone fuertes restricciones y cargas a las ONG que reciben fondos internacionales, equiparándolas a “agentes” y limitando cualquier actividad considerada “política”. Esta ley, inspirada en medidas de corte autoritario de otros países, amenaza la existencia de la sociedad civil independiente salvadoreña. Asimismo, casos como la detención arbitraria de la abogada defensora de Derechos Humanos Ruth López en 2025 evidencian una estrategia de persecución para silenciar voces críticas en El Salvador⁸. En Guatemala, también se denunciaron intentos de cooptación y hostigamiento contra operadores de justicia independientes y activistas, en medio de una crisis política que desvió la atención de la protección de Derechos.

En síntesis, el contexto presenta graves obstáculos para la participación ciudadana y la defensa de derechos, agravando la indefensión de los grupos vulnerables. A los factores anteriores se suma la dimensión socioeconómica. Centroamérica exhibe elevados niveles de pobreza y desigualdad, que afectan de forma

⁶ Elena Vargas, 2019. International Health Policies. "Danger, disrespect & displacement: LGBTI people in Central America"

<https://www.internationalhealthpolicies.org/featured-article/danger-disrespect-displacement-lgbt-people-in-central-america/#:-:text=the%20world%2C%20and%20trans.anything%20but%20uncommon>

⁷ Human Rights Watch. Informe Mundial 2025 – Honduras (eventos de 2024)

<https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/honduras#:~:text=Los%20ataques%20contra%20defensores%20de,asesinato%20de%2017%20de%20ellos>

⁸ FIDH/OMCT 2025. Federación Internacional por los Derechos Humanos. "El Salvador: la persecución contra personas defensoras de DDHH alcanza un nuevo umbral".

Comunicado del 28 de mayo del año 2025.

<https://www.fidh.org/es/region/americas/el-salvador/el-salvador-la-persecucion-contra-personas-defensoras-de-los-derechos#:~:text=Aprobada%20con%20car%C3%A1cter%20de%20urgencia%2C,r%C3%A9gimen%20de%20excepci%C3%B3n%20desde%202022>

desproporcionada a mujeres, jóvenes y minorías sexuales. La pandemia de COVID-19 (2020-2021) profundizó estas vulnerabilidades: la contracción económica y las cuarentenas golpearon especialmente a los trabajadores informales y pequeños negocios, muchos de los cuales eran medios de subsistencia de mujeres.

Según datos oficiales salvadoreños, más del 40% de los negocios del país fueron afectados por la pandemia⁹, y una gran cantidad de ellos eran emprendimientos liderados por mujeres. En toda la región, las mujeres asumieron además una mayor carga de cuidados no remunerados durante la crisis sanitaria, viéndose forzadas a abandonar empleos formales en mayor proporción que los hombres¹⁰.

Como resultado, aumentó el desempleo femenino y juvenil y se redujo la autonomía económica de estos grupos. El proyecto identificó que en el oriente salvadoreño la falta de ingresos estables llevó a muchas familias encabezadas por mujeres jóvenes a no poder cubrir una canasta básica alimentaria adecuada. Al mismo tiempo, la pandemia vino aparejada de un repunte en la violencia doméstica en el contexto del confinamiento, según alertaron organizaciones de mujeres, aunque muchas víctimas optaron por no denunciar por desconfianza o falta de acceso a las instituciones de justicia.

Esta combinación de pobreza, desigualdad de género y debilitamiento del tejido económico local crea un caldo de cultivo donde la violencia y la violación de derechos prosperan, y donde las instituciones públicas tienen dificultades –cuando no falta de voluntad– para dar respuesta efectiva.

En resumen, El Salvador enfrenta una crisis multidimensional de derechos humanos y equidad: una pandemia de violencia contra mujeres, juventudes y población LGBTI+ alimentada por el machismo y otras discriminaciones; un Estado de derecho frágil, como el salvadoreño, con altísimos niveles de impunidad; un cierre del espacio cívico que obstaculiza la organización y la denuncia; y condiciones socioeconómicas adversas exacerbadas por la pandemia. Este contexto agudiza la necesidad de intervenciones integrales que aborden simultáneamente la prevención de la violencia, el empoderamiento económico y la promoción de una cultura de Derechos Humanos con enfoque de género, tal como lo propone el proyecto de Entrepobles y ejecutado por La Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.

⁹ Andrew Cummings. Sondeo situacional de efectos de la pandemia COVID-19 en el sector MIPYME en los municipios fronterizos de de La Palma, Metapán y San Antonio Pajonal y las propuestas de acciones a desarrollar para la reactivación económica de la MIPYME post COVID-19. El Salvador, 2020.
<https://www.cac.int/sites/default/files/documentosdedescarga/Sondeo%20situacional%20EI%20Salvador.pdf>

¹⁰ Roxy Mixco. El papel de las mujeres en la reactivación económica de El Salvador. 11 de septiembre de 2024.
<https://www.linkedin.com/pulse/el-papel-de-las-mujeres-en-la-reactivaci%C3%B3n-econ%C3%B3mica-salvador-mixco-jz3we/>

MARCO CONCEPTUAL

Frente a la realidad descrita, el proyecto desarrolla su intervención sobre la base de un marco conceptual con enfoques reconocidos en la cooperación internacional para el desarrollo: el enfoque feminista de género, el enfoque basado en derechos humanos (EBDH), y la promoción de la participación activa e inclusiva de las poblaciones meta. Estos ejes transversales orientan el diseño de las acciones como la metodología de la evaluación final, asegurando coherencia entre los valores que se pregonan y las prácticas en terreno.

1. **Enfoque feminista y de igualdad de género:** El proyecto coloca los derechos de las mujeres y la equidad de género en el centro de sus objetivos. Adoptar un enfoque feminista implica analizar y transformar las relaciones de poder desiguales entre géneros que subyacen a la violencia y la discriminación. En la práctica, esto se traduce en empoderar a mujeres y niñas para que conozcan y reivindiquen sus derechos, así como en cuestionar las normas sociales patriarcales que perpetúan la subordinación. Por ejemplo, el proyecto ha facilitado escuelas de formación en feminismo para mujeres jóvenes, fortaleciendo sus liderazgos y su capacidad de vocería en derechos. La perspectiva de género empleada es interseccional: reconoce que no todas las mujeres experimentan las mismas opresiones, sino que factores como la edad, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género, la clase social o la ubicación geográfica crean vulnerabilidades cruzadas. Así, se abordan las necesidades específicas de grupos como mujeres indígenas rurales, mujeres jóvenes urbanas o personas trans, entendiendo que cada grupo enfrenta desafíos particulares en el acceso a la igualdad. Este enfoque está en línea con la tendencia internacional de vincular género y derechos humanos: no es posible promover la igualdad de género sin garantizar plenamente los derechos humanos de las mujeres, y a su vez los derechos humanos incorporan la igualdad de género como componente esencial de su agenda¹¹. Cabe mencionar que el propio título del proyecto reivindica “el derecho a una vida libre de violencias” para mujeres, juventudes y personas LGBTI+. Este enunciado tiene resonancia directa con marcos jurídicos internacionales: la Convención Interamericana de Belém do Pará (1994), por ejemplo, consagra por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público

¹¹ Gobierno de Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación. Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Guía de Evaluación con Enfoque de Género y Derechos Humanos. Con el apoyo del Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo y ONU Mujeres. CEPEI, 2025.
<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/Guia-Evaluacion-Politicas-Publicas-con-Enfoque-Genero-y-Derechos-Humanos-2025.pdf#:~:text=p%C3%BAblicas%20y%20sus%20procesos%20de,ser%20comprendido%20en%20su%20interseccionalidad>

como en el privado¹². Los Estados centroamericanos son parte de dicha Convención, lo que otorga un fundamento legal y ético adicional a la intervención. En síntesis, el enfoque feminista del proyecto busca dismantelar las raíces patriarcales de la violencia, promover cambios culturales hacia la igualdad y asegurar que la perspectiva de género atraviese todas las acciones (desde la atención a víctimas hasta la incidencia en políticas locales).

- 2. Enfoque de Derechos Humanos:** Complementariamente, el proyecto adopta un Enfoque Basado en Derechos que concibe a las personas participantes no como receptoras pasivas de asistencia, sino como titulares de derechos (derechohabientes) empoderados para exigir el cumplimiento de sus garantías fundamentales. Este enfoque parte de estándares internacionales de Derechos Humanos y enfatiza principios como la no discriminación, la participación, la transparencia y la rendición de cuentas. En la práctica, se identifican claramente los titulares de obligaciones, es decir, las instituciones y autoridades (por ejemplo, las municipalidades, el sistema de justicia local) responsables de proteger y hacer efectivos los derechos de las mujeres, juventudes y población LGBTI+. El proyecto trabaja incidiendo sobre estos actores institucionales: ha promovido, por ejemplo, capacitaciones a funcionarios municipales para transversalizar el enfoque de género y derechos en la gestión pública local. También colabora con operadores de justicia en la zona oriental salvadoreña para mejorar la coordinación en casos de violencia contra las mujeres. De este modo, se busca fortalecer las capacidades del Estado para responder a las obligaciones que le imponen tanto las leyes nacionales como los tratados internacionales de derechos humanos. A su vez, el proyecto refuerza las capacidades de exigibilidad de la sociedad civil: las organizaciones locales de mujeres, jóvenes y personas LGBTI+ son consideradas titulares de responsabilidades en la promoción de derechos, por lo que la intervención invierte en su fortalecimiento organizativo. Se han creado o consolidado redes ciudadanas -como la Red de Defensoras de Derechos Humanos del Oriente (50 mujeres rurales defensoras) y la Red de Ciudadanía Activa en Usulután- que permiten articular esfuerzos de monitoreo, denuncia y diálogo con autoridades. Esto refleja el principio de que las personas directamente afectadas por las problemáticas deben participar en su solución. De hecho, la participación de las partes interesadas, especialmente de aquellos grupos en mayor riesgo de vulneración de sus derechos, es un pilar fundamental del enfoque de derechos humanos en evaluación y desarrollo. Asegurar su voz activa en el proceso no solo enriquece el análisis, sino que promueve su empoderamiento y apropiación de los resultados. El proyecto cumple con

¹² Convención de Belém do Pará (1994). Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. <https://isdemu.gob.sv/wp-content/uploads/2020/10/BELEM-DO-PARA.pdf>

este principio integrando a sus beneficiarios (mujeres, jóvenes, personas LGBTI) en espacios de decisión y consulta –por ejemplo, mediante talleres participativos de diagnóstico y planificación donde sus perspectivas y propuestas orientaron el diseño de las actividades–. En resumen, el enfoque de derechos humanos garantiza que el proyecto no se limite a proveer servicios, sino que fortalezca los mecanismos para la garantía sostenible de derechos, exigiendo responsabilidad a las autoridades y habilitando a la ciudadanía para reclamar lo que les corresponde por justicia¹³.

3. **Participación activa e inclusiva:** Tanto el enfoque de género como el de derechos humanos confluyen en la importancia de la participación; por ello, el proyecto y su evaluación se conciben con metodologías participativas de educación popular. Un principio estratégico de Entrepobles es que “los pueblos han de ser protagonistas de su propio desarrollo”, lo cual se traduce metodológicamente en involucrar a la comunidad en todas las fases. La evaluación final propuesta, por ejemplo, será altamente participativa, orientada a resultados y centrada en los cambios percibidos por las personas participantes. Se planea incluir como informantes clave a los ejecutores y expertos, y sobre todo a las mujeres, jóvenes, personas LGBTI+ y líderes locales beneficiarios (titulares de derechos), asegurando que se escuche la diversidad de voces y experiencias. Para ello, se emplearán técnicas de investigación participativa y educación popular, como grupos focales comunitarios, mapeos participativos y sistematización de historias de vida, complementados con encuestas u otras técnicas cuantitativas en un enfoque mixto. Estas metodologías facilitan la inclusión de personas que tradicionalmente quedan al margen (por ejemplo, jóvenes de zonas rurales, mujeres con bajos niveles de escolaridad, personas LGBTI de comunidades alejadas) dándoles un espacio seguro para expresarse. La participación inclusiva implica además tomar medidas prácticas: adecuar horarios y lugares de reunión pensando en las mujeres cuidadoras, brindar traducción cuando hay participantes indígenas, respetar los ritmos locales, y otros, para garantizar un proceso participativo bien llevado genera un sentido de apropiación en la comunidad y potencia los impactos del proyecto, ya que las personas se sienten sujetas activas de cambio en lugar de beneficiarias pasivas.

En el caso de esta intervención, se ha visto cómo las mujeres organizadas, una vez formadas en

¹³ Gobierno de Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación. Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Guía de Evaluación con Enfoque de Género y Derechos Humanos. Con el apoyo del Instituto Alemán de Evaluación de la Cooperación para el Desarrollo y ONU Mujeres. CEPEI, 2025.
<https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/Guia-Evaluacion-Politicas-Publicas-con-Enfoque-Genero-y-Derechos-Humanos-2025.pdf#:~:text=p%C3%BAblicas%20y%20sus%20procesos%20de,ser%20comprendido%20en%20su%20interseccionalidad>

derechos, han impulsado iniciativas propias (por ejemplo, veedurías ciudadanas¹⁴ a las políticas municipales de género, o campañas locales de prevención de la violencia) que trascienden la duración del proyecto. Esta es justamente la meta de la participación: crear capacidades instaladas y compromiso social que sostengan en el tiempo los logros obtenidos. Vale destacar que el equipo consultor que realizará la evaluación final ha sido requerido explícitamente con experiencia en metodologías participativas y enfoques de género, derechos e interculturalidad, subrayando la prioridad que se le otorga a este eje transversal.

- 4. Desarrollo Humano sostenible y reactivación económica con equidad:** Por último, el marco conceptual incorpora la noción de desarrollo humano sostenible, conectando la perspectiva de derechos y género con objetivos de mejora socioeconómica y ambiental a largo plazo. El proyecto reconoce que la autonomía económica es clave para reducir la vulnerabilidad de mujeres y jóvenes frente a las violencias. De poco sirve empoderar conocimientos, si las personas siguen atrapadas en la pobreza extrema o en la dependencia económica que limita sus opciones. Por ello, una componente fuerte de la intervención ha sido brindar medios de vida y oportunidades económicas a las poblaciones meta: se ofrecen cursos técnicos en producción sostenible y comercialización, apoyos a emprendimientos liderados por mujeres y juventudes, y enlace a empleos decentes locales. Esto busca fomentar la reactivación económica inclusiva tras el impacto de la pandemia, orientando las actividades productivas hacia la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria local. El concepto de desarrollo humano sostenible, promovido por la Agenda 2030 de Naciones Unidas, implica que el progreso económico debe ir de la mano con la justicia social y la protección del entorno. En este sentido, el proyecto atiende dimensiones múltiples: desde la violencia de género (social), pasando por la participación política (institucional), hasta la recuperación económica verde (económico-ambiental) en las comunidades. Esta integralidad responde a la comprensión de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) –como el ODS 5 de igualdad de género, el ODS 8 de trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 10 de reducción de desigualdades, o el ODS 16 de paz, justicia e instituciones sólidas– son interdependientes y deben abordarse de forma simultánea¹⁵. Un logro destacado del proyecto es haber articulado a

¹⁴ Evelyn Villareal, Juan Pablo Sáenz, Cecilia Rodríguez. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. La experiencia de las veedurías sociales en la reducción de la corrupción y en el aumento de la transparencia. Con el apoyo de la Real Embajada de Noruega en el año 2018.

<https://www.iidh.ed.cr/images/Publicaciones/GestionesInstitu/La%20experiencia%20de%20las%20veedurias%20sociales%20en%20la%20reduccion%20de%20la%20corrupcion%20y%20en%20el%20aumento%20de%20la%20transparencia.pdf>

¹⁵ Marta Terán, Nancy Argueta, Silvia Rubio. ONU Mujeres 2020. Perfil de país según igualdad de género – El Salvador.

https://elsalvador.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/09/Perfil%20de%20pais%20segun%20igualdad%20de%20genero_FINAL-comprimido.pdf

diversos actores en torno a estos fines: las alianzas establecidas entre organizaciones feministas, redes juveniles, autoridades municipales y comunidades permiten generar sinergias para un desarrollo más justo y sustentable a nivel territorial.

El proyecto de Entrepobles se sustenta en un marco conceptual pertinente, coherente con las necesidades del contexto centroamericano actual. Sus ejes transversales –enfoque feminista, derechos humanos y participación inclusiva– le otorgan eficacia estratégica para incidir en las causas profundas de la desigualdad y la violencia. La situación que actualmente se vive dentro del contexto, demanda justamente este tipo de intervenciones integrales que combinen empoderamiento, protección de derechos y mejoras socioeconómicas. La evaluación exhaustiva de los antecedentes, contexto y marco teórico aquí analizados servirá para justificar y afinar la lógica de la intervención, asegurando que las futuras acciones de cooperación internacional en la región se basen en evidencia, lecciones aprendidas y un compromiso inquebrantable con los principios de igualdad y dignidad humana.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general: realizar de forma participativa la evaluación final del proyecto para constatar el logro de los objetivos, resultados, indicadores y acciones.

Objetivos específicos:

1. Promover un proceso participativo de reflexión para analizar los cambios en la vida de las personas y grupos participantes del proyecto desde una perspectiva de género y derechos humanos.
2. Identificar los aprendizajes y que estos sirvan como punto de partida para futuros procesos y gestiones de las organizaciones implementadoras.
3. Presentar un estudio sistemático, con el máximo nivel de detalle, sobre el territorio de intervención, la población del proyecto y los actores principales.

Resultados del proyecto a ser evaluados

Resultado 1: Organizaciones participantes, fortalecidas e incidiendo a nivel municipal y nacional, para una economía solidaria feminista y la garantía de su derecho a una vida libre de violencia de los departamentos de Morazán y Usulután.

Resultado 2: Organizaciones locales de jóvenes, mujeres y personas LGBTI, han fortalecido su autonomía económica, mediante la implementación de iniciativas ambientalmente sostenibles para la generación de ingresos reduciendo los impactos económicos generados por la pandemia Covid-19 en los departamentos de Usulután y Morazán.

Resultado 3: Fortalecidos a nivel local y territorial los espacios de coordinación interinstitucional y capacidades del funcionariado para el cumplimiento de competencias y políticas a favor del derecho a una vida libre de violencia.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Ámbito temporal: la evaluación externa final de resultados, abarca la ejecución entre el 15 de junio de 2023 y el 14 de junio de 2025.

Cobertura geográfica:

País	Cobertura geográfica propuesta para evaluación
El Salvador	El proyecto se ha desarrollado en la República de El Salvador, localizado en la Región Centroamericana, con una extensión territorial de 21.040,79 km². Específicamente en el departamento de Morazán, municipios de Arambala, Joateca, Jocoaitique, San Simón, Delicias de Concepción y Meanguera y departamento de Usulután, municipios de Concepción Batres, San Dionisio, Usulután.

METODOLOGÍA

La evaluación se realizó desde la reflexión, participación, y aprendizaje, enmarcado en la mejora continua, que permitió analizar el cumplimiento de los objetivos de los proyectos en función de sus resultados y efectos a lo largo del tiempo de manera colectiva. Este tipo de evaluación mide resultados y explora los cambios en las percepciones, actitudes y comportamientos de las personas participantes y las organizaciones.

Bajo el enfoque de investigación - acción, involucrando activamente a las partes interesadas en el proceso de evaluación, asegurando que sus perspectivas y experiencias informasen los resultados. Esto permitió que la evaluación refleje las realidades, la apropiación de los resultados y sobre todo, se escuchen las voces de los y las participantes desde un enfoque basado en DDHH, género, acción sin daño y no revictimización. El levantamiento de información se realizó con apego estricto a nuestros principios de nuestra consultora SER - Solidaridad, Equidad y Respeto.

Se analizaron las condiciones previas y actuales del proyecto, bajo una estrategia metodológica combinada cuantitativa y cualitativa, con el objetivo de realizar mediciones de indicadores que correspondan a la temporalidad definida, pero también conocer los efectos que ha tenido en las vidas o prácticas cotidianas de los participantes, así como la identificación de mecanismos de mejora para el proceso de implementación.

El enfoque de la evaluación estuvo guiado por la perspectiva de género como un enfoque basado en derechos humanos (EBDH). Esto implicó un compromiso con la promoción de la igualdad de género, la inclusión y la

justicia social a lo largo de todo el proceso evaluativo, reconociendo las interseccionalidades, las diversas necesidades y experiencias de las personas involucradas, especialmente de aquellas que enfrentan múltiples formas de discriminación.

La evaluación se estructuró sobre una matriz de alcance que vinculó de manera coherente el marco lógico, los informes existentes, las fuentes de verificación y los productos alcanzados, garantizando así una visión integral de lo planificado y lo ejecutado. Identificamos y combinamos fuentes primarias (entrevistas, grupos focales, observación directa) y secundarias (documentos del proyecto, reportes institucionales, estadísticas oficiales) para diseñar instrumentos participativos que facilitaron la recolección rigurosa de datos y su triangulación. Paralelamente, recopilamos información actualizada del territorio de intervención —incluyendo perfiles de los actores clave y características de la población beneficiaria— para contextualizar cada hallazgo. Las herramientas de recolección se adaptaron a las necesidades y ritmos de los distintos grupos (mujeres, jóvenes, personas LGTBI+, autoridades locales), empleando análisis documental, observación de campo, entrevistas en profundidad y semiestructuradas, así como dinámicas de grupos focales, de modo que cada voz tuviera espacio y se respetaran sus particularidades. Todo el proceso estuvo permeado por los enfoques de género, derechos humanos y medio ambiente, asegurando que cada fase de la evaluación promoviera la equidad, la dignidad de las personas y la protección del entorno.

Para el desarrollo de la evaluación se tomaron en cuenta los siguientes enfoques y conceptos: Fundamentos Feministas para El Seguimiento, Evaluación, Aprendizaje y Rendición de Cuentas; Enfoque transformador de género; Enfoque Derechos de Pueblos Indígenas; Derechos de las mujeres; Acción sin daño; Programación segura; Salvaguardia.

Ejes Metodológicos:

Evidenciar los impactos y explicitar los factores contribuyentes: en esta fase se propiciaron espacios de diálogo con el personal de Entrepobles, la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, y las personas participantes del proyecto, para identificar los resultados del proyecto y las condiciones que los hicieron posibles. A través de entrevistas semiestructuradas, revisión documental de los indicadores del marco lógico y grupos focales con mujeres, jóvenes y personas LGTBI+, se realizó la construcción de una matriz de impactos que contrasta los logros alcanzados con los factores internos y externos, permitiendo distinguir con claridad qué impulsó cada avance y dónde fue necesario sortear mayores obstáculos.

Analizar desde una perspectiva de Género, inclusión, dinámica de poder, diversidad y aplicación de los principios feministas y de programación segura: cada paso de la evaluación incorporó un lente interseccional que reconociera cómo, la edad, la etnia, la orientación sexual o el nivel socioeconómico, inciden en la experiencia de las personas participantes. Por medio de mapas de actores y análisis de relaciones de poder se estableció quiénes poseen el liderazgo en cada territorio, y a través de una lista de verificación de programación segura se garantizó entornos de confianza, contención emocional y protección frente a riesgos. Esta combinación metodológica nos permitió visibilizar brechas de acceso y prácticas inclusivas, así también, contribuyó a reforzar la seguridad y el empoderamiento de los grupos más vulnerables.

Contextualización geográfica: reconocemos que los municipios rurales no son idénticos a las cabeceras urbanas, ni los corredores intermunicipales reproducen las mismas redes de solidaridad. Por ello, cruzamos datos sociodemográficos y de violencia de género a nivel municipal con testimonios de terreno recogidos en recorridos guiados y talleres de mapeo participativo. De este modo, elaboramos un mapa mental de intervención, que reveló cómo factores tales como el acceso a servicios básicos, la presencia de organizaciones comunitarias o las rutas de transporte, influyeron en la adopción y el impacto de las actividades diseñadas.

Garantizar un proceso inclusivo y participativo de la evaluación según los principios de feminismo interseccional, decolonialista, y de equidad: que tuvo en cuenta los conocimientos y retroalimentación de quienes tienen un conocimiento y una perspectiva local, para asegurarse que de las diversas experiencias de las personas participantes, así también, quienes contribuyen al programa fueran integrados en el levantamiento de información, el análisis de datos y el informe de esta evaluación.

Análisis riguroso de los datos a nivel nacional, y local: combinamos técnicas cuantitativas y cualitativas, utilizando microsoft excel y atlas ai, para tabular y analizar las encuestas, así como para codificar y extraer patrones en entrevistas y narrativas de grupos focales. La triangulación de estos insumos nos proporcionó una visión holística: por un lado, tendencias y promedios generales, y por otro lado, matices y particularidades de cada localidad, permitiendo contrastar resultados agregados con vivencias concretas.

Resaltar los aprendizajes y recomendaciones hacia la sostenibilidad: finalmente, realizamos una análisis específico de “lecciones aprendidas”, en donde sistematizamos buenas prácticas y desafíos encontrados.

Categorización de población participante en el proyecto:

Titulares de Derechos: Las titulares de derechos son mujeres y jóvenes organizadas en las diferentes organizaciones de mujeres a nivel municipal y grupos juveniles. Participan en las actividades de asesoría y acompañamiento asociativo a sus organizaciones, en las escuelas de formación en feminismos y vocería en derechos y en las acciones de incidencia a nivel local y nacional permiten posicionar sus demandas. Si lo necesitan el proyecto les ofrece atención psicológica y asesoría legal dirigida a mujeres, jóvenes y personas LGBTI+ víctimas de violencia por razones de género. También se les ofrece formación técnica sobre producción, y comercialización para el acceso a trabajos decentes y emprendimientos para poder superar la crisis económica que ha generado la pandemia de COVID- 19.

Se trabaja también con funcionarios y funcionarias municipales de los municipios de actuación con el objetivo de fortalecer el enfoque de género y derechos de las mujeres y juventudes dentro de la gestión municipal.

Titulares de obligaciones: Los Titulares de Obligación, 9 municipalidades, en general no cuentan con suficiente conciencia acerca de la seguridad alimentaria y protección ambiental. Además, tienen limitadas herramientas para la gestión, planificación, monitoreo y rendición de cuentas de las políticas locales, con enfoque de inclusión y sostenibilidad y otro grupo son el sector justicia de la zona oriental, principalmente operadores y aplicadores de justicia, con quienes se tiene coordinación para casos de mujeres en situación de violencia.

Titulares de responsabilidades: Las organizaciones locales de mujeres, jóvenes y personas LGBTI+, es decir sus integrantes son de diversas comunidades de los municipios. Además, son parte de redes a nivel departamental, como:

- 1. Red de Defensoras de Derechos Humanos de Oriente:** conformada por 50 mujeres cuyo objetivo fundamental es la defensa de los derechos humanos en la zona oriental del país, denunciando mayoritariamente la vulnerabilidad de las mujeres provenientes de comunidades rurales.
- 2. Red de Ciudadanía Activa:** Tienen como fin promover veeduría ciudadana en Usulután ante garantes de derecho y administradores de justicia. Red conformada por 8 organizaciones de jóvenes y mujeres: AMUDIBAL (200 mujeres), JOYAC (9 hombres, 12 mujeres y 3 personas no binarias), JMHSI (9 mujeres y 5 hombres), Huellas de Jaguar (8 mujeres y 16 hombres), ADF (5 mujeres, 3 hombres y 14 personas no binarias), Mujeres Normandía (20 mujeres), AMPR (25 mujeres), JALP (9 mujeres, 10 hombres y 4 personas no binarias).

3. **Concertación de mujeres de Oriente:** 12 organizaciones de mujeres, pertenecientes a 8 municipios del departamento de Usulután, quienes vienen trabajando articuladamente desde el año 2010.
4. **Red de Mujeres Organizadas de Morazán:** Integrada por asociaciones y grupos de mujeres de 9 municipios del departamento de Morazán, quienes vienen trabajando desde el 2018.

Población Participante	Hombres	Mujeres	Diversas	Total
DIRECTA				
Organizaciones sociales (Mujeres y jóvenes)	660	1,091	275	2,026
Personal de las municipalidades	60	70		130
SUBTOTAL	720	1,061	275	2,156
INDIRECTA (5% de la población del municipio)				
Municipio	Habitantes			
Arambala	156			
San Simón	664			
Delicias de Concepción	300			
Joateca	210			
Jocoaitique	143			
Meanguera	390			
Concepción Batres	609			
San Dionisio	247			
Usulután	3,653			
SUBTOTAL	6,372			

Instrumentos de recolección, análisis y evaluación:

1. Revisión documental

De los documentos relacionados con el proyecto, incluyendo: marco lógico y formulario de diseño de proyecto, reflexiones anuales sobre el impacto, investigaciones, historias de éxito, informes de seguimiento de la ejecución, informe anual y cualquier documento relacionado y relevante.

2. Instrumentos Cuantitativos

3. Instrumentos Cualitativos

- a. **Entrevistas semi-estructuradas:** exploran en profundidad las experiencias de las personas participantes y otros actores clave, centrándose en el impacto del proyecto y los factores que han facilitado o limitado el logro de los objetivos.
- b. **Grupos focales:** facilitan discusiones abiertas entre los participantes sobre los impactos del proyecto, con un énfasis particular en las áreas de género y medio ambiente.
- c. **Observación directa:** se realiza durante las visitas a campo para observar de manera directa las intervenciones y su impacto en la vida diaria de las personas participantes.

4. Consentimiento informado

Se proporciona un documento de consentimiento de uso de la información, que fue leído y firmado por las personas participantes. Para proteger la confidencialidad y anonimato, las entrevistas y grupo focal se transcriben directamente, no son grabadas. Las personas no son identificadas en ningún documento.

5. Análisis de Datos

Análisis Cuantitativo: Se utiliza la frecuencia absoluta para determinar la cantidad total de respuestas en cada categoría analizada, desagregando los resultados por género y por región, lo cual permite visualizar las distribuciones demográficas y territoriales del proyecto. Se calcula la frecuencia relativa para ponderar las respuestas obtenidas, evaluando la proporción representativa de cada categoría dentro del conjunto total de datos, para interpretar tendencias y patrones en las percepciones. Finalmente, se emplean porcentajes para determinar el nivel de avance en relación con los indicadores establecidos, proporcionando una medición cuantitativa clara del cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Análisis Cualitativo: Utilizando técnicas de codificación, se realiza un análisis de las entrevistas y grupos focales, identificando patrones. Este enfoque permite generar información estructurada válida para la toma de decisiones, garantizando un análisis integral de las dimensiones cualitativas y cuantitativas de los resultados alcanzados. La combinación de esta muestra es seleccionada estratégicamente para que cumpla con los requisitos que aseguren la calidad y precisión de la evaluación, cumpliendo con los estándares científicos requeridos por la consultoría.

6. Diseño de muestra probabilística

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * (1 - p)}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * (1 - p)}$$

n = Tamaño de muestra buscado

N = Tamaño de la Población o Universo

Z = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NC)

e = Error de estimación máximo aceptado

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)

q = (1 - **p**) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Nivel de confianza	Z ^α (Z alfa)
100%	3.00
99%	2.58
98%	2.33
96%	2.05
95%	1.96
90%	1.645
80%	1.28
50%	0.674

La fórmula para determinar el tamaño de muestra (n) parte de la ecuación anteriormente visualizada, en donde N es el tamaño total de la población beneficiaria del proyecto (el universo de personas que será definido en la primera reunión que se sostenga), Z_a es el valor estadístico asociado al nivel de confianza deseado (para nuestro caso, 0.674 para un 50 %), p es la proporción esperada de éxito (suponiendo el peor caso, p = 0.5 maximiza la varianza), (1-p) su complemento, y e el error de estimación máximo tolerable (por ejemplo, 0.05 para ±5 %). En el numerador multiplicamos la varianza máxima (p·(1-p)) por Z₂ y por el universo N, capturando la dispersión esperada en un universo finito. El denominador ajusta ese valor por el error de muestreo en relación con el tamaño de la población, sumando al producto e²·(N-1) la misma varianza escalada por Z₂.

Para nuestro estudio de evaluación, N coincide con el total de 2,156 personas beneficiarias, es decir, todas las mujeres, jóvenes y personas LGTBI+ que participaron en las actividades del proyecto en El Salvador. Al aplicar esta fórmula se definió una muestra probabilística representativa del 100% de ese universo, y con un nivel de confianza del 50%, debido al temor de las personas participantes de ser parte de encuestas, por el cambio de contexto nacional que debilita los derechos ciudadanos y que impide la libre expresión pública y cívica, siendo un total de 44 encuestas recibidas en su totalidad.

En cuanto a la parte cualitativa, se realizaron los criterios de selección y exclusión acordados con los referentes de la Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, considerando número y tipos de participantes, estando abierto a un criterio de saturación para obtener información significativa que brinde insumos suficientes y enriquecedores a la evaluación de acuerdo a las valoraciones de la comisión de seguimiento de CFDL.

7. Limitaciones de la evaluación

Durante el período de levantamiento de la información, el contexto salvadoreño estuvo marcado por la aprobación de nuevas leyes, algunos espacios de participación se han reducido y reajustes en las formas de financiamiento y trabajo de las organizaciones de sociedad civil. Todo esto generó limitación en la recolección de información. Esta situación afectó particularmente la posibilidad de realizar dos entrevistas a titulares de obligación y un número limitado de encuestas realizadas, sin embargo, esto no alteró los resultados, dado que en el proceso de levantamiento de la información se llegó al punto de saturación, es decir que la recopilación de más datos o información no aportaba nuevos conocimientos significativos y no cambia la comprensión de los resultados de la evaluación.

8. Metodologías y técnicas definidas para levantamiento de información

MÉTODO	TÉCNICA	INSTRUMENTO	POBLACIÓN
Muestreo probabilístico	Encuesta estructurada	Cuestionario autoadministrado	44 Participantes mujeres, hombres y LGTBI+
Muestreo selectivo	Grupo focal	Cédula de entrevista	28 Participantes de los procesos
Muestreo selectivo de informantes	Entrevista	Cédula de entrevista	4 titulares de obligación 5 Participantes del proyecto 1 Cooperación internacional

MÉTODO	TÉCNICA	INSTRUMENTO	POBLACIÓN
			1 Organizaciones relacionadas 9 Equipo técnico
Muestreo selectivo	Observación	Cédula de observación	Participantes Cooperación internacional Organizaciones relacionadas Equipo técnico

Detalle de personas que brindaron información primaria:

Método	Mujeres	Hombres	LGBTI+	Cantidad de personas
Entrevista a donante		1		1
Entrevistas a Titulares de derecho	4		1	5
Entrevistas a Titulares de responsabilidad	10			10
Entrevistas a Titulares de obligación	1	2		3
Historia de Vida	1			1
Grupos focales	27		1	28
Encuestas	35	0	9	44
Total	78	3	11	92

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Para la evaluación de los objetivos y resultados de la matriz de evaluación se utiliza la técnica del semáforo para facilitar la comprensión del cumplimiento o no cumplimiento. La evaluación externa, realizará el análisis con base en la caracterización del grado de cumplimiento de los objetivos, resultados y criterios en una evaluación.

El color verde representa un cumplimiento alto, entre el 80% y el 100%, indicando que los objetivos se han alcanzado satisfactoriamente.

El color amarillo denota un cumplimiento medio, entre el 60% y el 79%, sugiriendo que los resultados son aceptables, pero con margen para mejoras.

Finalmente, **el color rojo** señala un bajo cumplimiento, con un porcentaje menor al 59%, lo que indica que los resultados no han sido logrados de manera efectiva y requieren atención urgente para corregir las deficiencias identificadas.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN PRESENTADAS EN EL INFORME	VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN EXTERNA	GRADO DE EJECUCIÓN		
OE.IOV1. 120 mujeres, jóvenes y personas LGBTI+, víctimas de violencia han accedido a asesoría legal y psicológica a través del centro de atención de salud mental en Morazán y Unidades Municipales de la Mujer de 9 municipios de la zona oriental de El Salvador.	OE.IOV1.FV1. Registro de casos atendidos.	Se verificó que el proyecto brindó asesoría y acompañamiento a 120 casos a lo largo de la ejecución, y obtuvo 11 resoluciones favorables formalmente registradas: 4 en Morazán y 7 en Usulután.	FINA LIZA DO		
	OE.IOV1.FV2. Informes anuales de casos atendidos.				
	OE.IOV1.FV3. Informes anuales de casos resueltos favorablemente.				
OE.IOV2. 50% de recuperación del capital inicial invertido en 9 iniciativas económicas solidarias feministas implementadas por las titulares de derechos de organizaciones locales de mujeres, juventudes y personas LGBTI+ de 9 municipios de la Zona Oriental de El Salvador.	OE.IOV2.FV1. Sistematización de experiencias de las organizaciones en el impulso de las iniciativas económicas solidarias.	Para Usulután, se acredita el 100 % de recuperación del capital semilla, y para Morazán, se acredita una recuperación de capital semilla del 50 % a lo largo del periodo de ejecución. En total las 9 iniciativas económicas lograron lo proyectado en tiempo y cantidad de recuperación económica.	FINA LIZA DO		
	OE.IOV2.FV2. Registro de participantes en las iniciativas.				
	OE.IOV2.FV3. Registro de recuperación del capital invertido en las iniciativas económicas solidarias feministas.				
	OE.IOV2.FV4. Informe financiero de las iniciativas económicas solidarias implementadas.				
OE.IOV3. 400 Titulares de derechos de 3 redes departamentales de mujeres, juventudes, han generado incidencia en por lo menos 4 municipios lo que permite el impulso de demandas y políticas públicas para la defensa de su derecho a una vida libre de violencia y la generación de iniciativas	OE.IOV3.FV1. Documento de planes de trabajo de redes.	En nuestra lectura técnica, la movilización social supera lo requerido. Las planillas y memorias revisadas suman al menos 489 participaciones.	FINA LIZA DO		
	OE.IOV3.FV2. agenda de demanda,				
	OE.IOV 3.FV3. fotografía				
	OE.IOV3.FV4. Listado de asistencias de integrantes de los gobiernos locales.				

INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN PRESENTADAS EN EL INFORME	VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN EXTERNA	GRADO DE EJECUCIÓN		
económicas solidarias feministas.					
OE.IOV4. 5 demandas presentadas por las organizaciones de mujeres, jóvenes y personas LGBTI+ han sido retomadas por sus gobiernos municipales.	OE.IOV4.FV1. Informes de demandas presentadas	Se observa en al menos, cinco respuestas municipales verificables y alineadas con los ejes de la plataforma de demandas presentadas.	FINA LIZA DO		
OE.IOV5. Implementados 6 espacios públicos departamentales de debate y reflexión sobre temas de derechos y accesos a la vida libre de violencia y por la inclusión social.	OE.IOV5.FV1 Memorias de los espacios de debate y reflexión. OE.IOV5.FV2 Listado de participantes en los espacios públicos de debate y reflexión.	Se verificaron seis espacios públicos departamentales implementados.	FINA LIZA DO		
R1.IOV1 200 mujeres, jóvenes y personas LGBTI+ capacitadas que aumentan su reconocimiento sobre su derecho a vivir libres de violencia de género y dan a conocer actos de abuso sexual y violencia contra las mujeres en sus contextos (comunidades / municipios de intervención).	R1.IOV1.FV1 Tes de entrada y salida de la Escuela Femnista y asimilación en los años 2023 y 2024. R1.IOV1.FV2. Memorias, reportes y/o actas de las reuniones de retroalimentación con T00 de los años 2023 y 2024. R1.IOV1.FV3.1. Testimonios en formato audiovisual de mujeres atendidas R1.IOV1.FV3.2. Testimonios en formato audiovisual de mujeres atendidas	A partir de la integración de los listados de asistencia de las Escuelas Feministas 2023 y 2024 y de las réplicas comunitarias descritas en las sistematizaciones y el manual de facilitación, se acredita un total de 200 personas capacitadas en los municipios de intervención.	FINA LIZA DO		
R1.IOV2. 24 organizaciones de mujeres, juventudes, personas LGBTI+ han construido una plataforma de demandas y han realizado 10 presentaciones de sus demandas ante gobiernos locales, garantes de derechos locales y nacionales	R1.IOV2.FV1 Documento de la plataforma de demandas. R1.IOV2.FV2 Listado de comunicados. R1.IOV2.FV3 Fotografías. R1.IOV2.FV4 Informe actividades realizadas.	Se confirma que la plataforma de demandas fue efectivamente construida mediante un proceso formativo y participativo, con enfoque feminista e interseccional.	FINA LIZA DO		
R1.IOV3. Al menos 10 casos de abuso sexual y/o violencia de género se reportan y demandan ante garantes de derechos locales y nacionales	R1.IOV3.FV1. Informes de demandas de los casos presentados ante instancias de garantes de derechos locales y nacionales	Durante la ejecución del proyecto, al menos diez hechos de abuso sexual y/o violencia de género fueron efectivamente reportados y demandados ante garantes (FGR, PNC, juzgados competentes) y derivaron en decisiones formales.	FINA LIZA DO		

INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN PRESENTADAS EN EL INFORME	VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN EXTERNA	GRADO DE EJECUCIÓN		
R1.IOV4. De 120 mujeres que recibieron información, atención jurídica, psicológica y acompañamiento, el 85% logra apropiarse de la gestión de su caso y llevarlo a término.	R1.IOV4.FV1. Registro de la historia de casos de víctimas de violencia por razones de género llevados a término.	Con la evidencia administrativa y técnica disponible, el indicador se reporta como cumplido.	FINA LIZA DO		
	R1.IOV4.FV2. Registro de casos atendidos				
	R1.IOV4.FV3. Informe de casos atendidos del 2023 y 2024.				
R2.IOV1. Al menos 9 iniciativas económicas solidarias implementadas al concluir el proyecto (al menos 1 iniciativa por municipios y al menos 3 son impulsadas por jóvenes).	R2.IOV1.FV1. Perfiles de iniciativas que incluya información desagregada por municipios, género, población directa favorecida mujeres y jóvenes emprendedoras.	Usulután Este: Granja de gallinas ponedoras; Granja de cerdos de engorde; Restaurante Estrellas de Mar. Morazán: Panadería Manos Artesanas; Casa de la Artesana; Hamacas El Buen Descanso; Granja La Esperanza; Granja Aves del Valle; y Aves de doble propósito.	FINA LIZA DO		
	R2.IOV1.FV2 Iniciativa Restaurante Estrellas del Mar				
	R2.IOV1.FV2.1. Iniciativa Granja de cerdos R2.IOV1.FV2.2 Iniciativa Gallinas ponedoras				
	R2.IOV1.FV3 Fotografías de iniciativas ganadoras				
R2.IOV2. Al finalizar el proyecto Redes de mujeres, jóvenes y personas LGBTI+ impulsan 9 iniciativas de economía solidaria feminista con la participación de 50 titulares de derechos.	R2.IOV1.FV4. Cartas de respaldo de las organizaciones	Se constató que los 9 colectivos están conformados por un total de 83 personas titulares de derechos, distribuidas en 48 mujeres adultas, 35 mujeres Jóvenes, 1 persona LGTBIQ+, y 1 hombre.	FINA LIZA DO		
	R2.IOV2.FV1.1. Registro de participantes iniciativa Gallinas ponedoras				
	R2.IOV2.FV1.2. Registro de participantes iniciativa Granja de cerdos R2.IOV2.FV1.3. Registro de participantes Iniciativa Restaurante Estrellas del Mar				
	R2.IOV2.FV2. Fotografías				
R2.IOV3. Al menos el 40% de los productos generados por las 9 iniciativas económicas solidarias feministas se comercializan a nivel comunitario, municipal y/o nacional, en circuitos de comercio virtual o presencial	R2.IOV2.FV3. Cartas de respaldo de las organizaciones.	El volumen y la frecuencia evidenciados permiten afirmar, que al menos 40% de la producción fue comercializada a nivel comunitario y municipal (con incursiones digitales que amplían radio de venta).	FINA LIZA DO		
	R2.IOV3.FV1. Diseño de propuesta				
	R2.IOV3.FV2. Informes sobre eventos de comercialización				
	R2.IOV3.FV3. Diseños de espacios de comercialización virtuales				
	R2.IOV3.FV4. Informes de ventas de las 9 iniciativas económicas solidarias feministas en modalidad virtual y presencial.				

INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN PRESENTADAS EN EL INFORME	VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN EXTERNA	GRADO DE EJECUCIÓN		
R3.IOV1. 4 instrumentos municipales actualizados para la garantía al derecho a una vida libre de violencia.	R3.IOV1.FV1. 1. Plan de Igualdad y prevención de violencia contra las mujeres de Concepción Batres R3.IOV1.FV1. 2. Plan Municipal de prevención de Violencia contra las Mujeres de San Dionicio R3.IOV1.FV1. 3 Política Municipal de Género, Municipio Morazán Norte. R3.IOV1.FV2.2. Política Municipal de juventud del municipio de Usulután Este. R3.IOV1.FV3. 1. Informe de procesos desarrollados para elaboración de política de Juventud. R3.IOV1.FV3. 2. Informe de procesos desarrollados para elaboración de política de Juventud. R3.IOV1.FV4. 1. Registro de participantes	Se ha logrado un 75% del indicador, 3 de 4 instrumentos planificados por actualizarse. El Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra la Mujer de Concepción Batres (2020-2023) es un antecedente formal que permite evidenciar la trayectoria normativa y articulación con la UMM/ISDEMU, y su actualización posterior (acta/acuerdo) dentro del periodo evaluado sigue en proceso de validación e implementación.		PARCIALMENTE	
R3.IOV2. Al menos 5 espacios de coordinación interinstitucional funcionan al concluir el proyecto.	R3.IOV2.FV1. Memorias de los espacios de coordinación interinstitucional. R3.IOV2.FV2. Listado de participación de las instituciones en los espacios de coordinación interinstitucional. R3.IOV2.FV3. Listado de acuerdos conjuntos.	La evidencia muestra, con agendas, acuerdos y responsables, cinco espacios interinstitucionales en funcionamiento al cierre del proyecto.	FINALIZADO		
R3.IOV3. Al menos 5 municipalidades desarrollan como mínimo 6 acciones afirmativas para el cumplimiento de la garantía al derecho a una vida libre de violencia y la generación de iniciativas económicas feministas. (Evidencia del fortalecimiento de las capacidades a nivel municipal)	R3.IOV3.FV1 Propuestas de acciones afirmativas presentadas. Propuestas presentadas 1. Propuesta Acción afirmativa Jocoaitique. 2. Acción afirmativa Meanguera 3. Acción Afirmativa San Simón Morazán Sur, 4. Propuesta Acción Afirmativa delicias de concepción. 5. Acción afirmativa Usulután este. R3.IOV3.FV2. Lista de asistencias del evento de premiación acciones afirmativas. R2.IOV3.FV3. 1. Memorias de las jornadas Usulután 1 Memoria de jornada Morazán. R3.IOV3.FV4. 1. Bases del concurso de acciones afirmativas Usulután. R3.IOV3.FV4. 2. Bases del concurso de acciones afirmativas Usulután.	Al menos cinco municipalidades ejecutaron acciones afirmativas que articulan prevención/atención de violencias con autonomía económica feminista. En conjunto, los expedientes acreditan más de seis acciones (campañas y círculos formativos, rutas de denuncia, mesas/comités interinstitucionales, mercaditos locales y ferias, entrega de insumos y puesta en marcha de huertos/avicultura, espacios de autocuidado, entre otras), con responsables, cronogramas y resultados, lo que demuestra fortalecimiento de capacidades	FINALIZADO		

INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	FUENTES DE VERIFICACIÓN PRESENTADAS EN EL INFORME	VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN EXTERNA	GRADO DE EJECUCIÓN		
	R3.IOV3.FV5. Cartas de respaldo de organizaciones de mujeres	municipales y trazabilidad administrativa. Fueron realizadas en Jocoaitique, San Simón, Delicias de Concepción, Usulután Este y Meanguera.			
	R3.IOV3.FV6. 1. Informes de ejecución de las acciones afirmativas Usulután.				
	R3.IOV3.FV6. 2. Informes de ejecución de acciones San Simón.				
	R3.IOV3.FV6. 3. Informe de ejecución de acciones Delicias de Concepción.				
	R3.IOV3.FV6. 4. Informe de ejecución Meanguera.				
	R3.IOV3.FV6. 5, informe de ejecución de acciones Jocoaitique.				

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y RESULTADOS

OBJETIVOS Y RESULTADOS

A continuación, se desarrolla de manera narrativa por objetivos, resultados y criterios de evaluación:

OG: Promover el desarrollo humano sostenible de mujeres, juventudes y personas LGTBI+, fomentando la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y el acceso a medios productivos y formación técnica, para el cumplimiento de los ODS 5, 10 y 16.

El proyecto obtuvo avances medibles hacia su objetivo general. En protección de derechos (ODS 5 y 16), 120 víctimas accedieron a asesoría legal y psicológica; al menos 10 casos fueron denunciados y tramitados ante garantes, y el 85 % de las 120 usuarias se apropió de su caso y lo llevó a término. En formación, 200 mujeres, jóvenes y personas LGTBI+ fortalecieron conocimientos y vocería para reconocer y denunciar violencias. En economía solidaria (ODS 5 y 10), se implementaron 9 iniciativas—una por municipio, 3 lideradas por juventudes, impulsadas por redes y con 83 personas titulares de derecho participando; así también, se recuperó el 50 % del capital de las iniciativas económicas y el 40 % de la producción se comercializó en circuitos

presenciales y virtuales dentro de la municipalidad y la comunidad.

En incidencia y gobernanza (ODS 16), tres redes departamentales movilizaron a 400 personas titulares de derecho, 5 demandas de la plataforma fueron retomadas por gobiernos locales, se implementaron 6 espacios públicos de debate y 5 espacios interinstitucionales funcionan al cierre; 5 municipalidades ejecutaron 6 acciones afirmativas y 3 instrumentos municipales fueron actualizados (un cuarto en trámite). En conjunto, el proyecto promueve desarrollo humano sostenible con participación real, coordinación efectiva y medios productivos en marcha; deja capacidades instaladas y una estrategia de ruta establecida para profundizar igualdad, reducir brechas y fortalecer instituciones en los territorios.

OE: Fortalecer el cumplimiento del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres, juventudes y personas LGTBI+, fortaleciendo su organización, capacidad de incidencia y economía solidaria feminista.

OE.IOV1. 120 mujeres, jóvenes y personas LGTBI+, víctimas de violencia han accedido a asesoría legal y psicológica a través del centro de atención de salud mental en Morazán y Unidades Municipales de la Mujer de 9 municipios de la zona oriental de El Salvador.

Durante el período 2023–2025, el servicio de asesoría legal y atención psicológica operó de forma coordinada entre el Centro de Atención en Salud Mental de Morazán y las Unidades Municipales de la Mujer (UMM) de los 9 municipios priorizados en la zona oriental. Se atendieron víctimas de violencia de género, incluyendo a mujeres, juventudes y personas LGTBI+, a través de modalidades presencial, virtual y mixta, combinando orientación jurídica, representación y acompañamiento en diligencias con primeros auxilios psicológicos, psicoterapia y contención emocional. Esta articulación “legal-psicosocial” redujo barreras prácticas (tiempos, traslados, cuidado de dependientes) y mejoró la adherencia a rutas de protección.

El proyecto brindó asesoría y acompañamiento a 120 casos a lo largo de la ejecución, y obtuvo 11 resoluciones favorables formalmente registradas: 4 en Morazán y 7 en Usulután. Entre los resultados, se documentan medidas de protección (por un año, con derivación a terapias psicosociales), condenas penales firmes (como por ejemplo, sentencias de 26 años y 8 años de prisión en delitos de agresión/violación), así como resoluciones en materia civil y de familia (cuota alimenticia con descuento en planilla). Se consigna, además, un caso en fase de vista pública por delitos informáticos vinculados a acoso a NNA, lo que denota continuidad procesal más allá de la primera intervención. Parte del expediente probatorio incluye actas de captura, dictámenes psicológicos, declaraciones anticipadas en Cámara Gesell, álbumes fotográficos y registros de

secuestro de evidencias; algunos anexos no se adjuntan por reserva judicial, práctica habitual en este tipo de causas para proteger a las víctimas.

La línea de salud mental dio soporte transversal a los procesos jurídicos: atención en crisis, psicoterapia breve y seguimiento telefónico/presencial en territorios dispersos. Ese apoyo evitó revictimización y sostuvo la participación de las usuarias en audiencias, peritajes y diligencias. Desde el terreno observamos que, cuando la derivación se hace en el mismo punto de atención (UMM o centro) y el equipo coordina con garantes (FGR, PNC, juzgados, Ciudad Mujer), el tiempo de respuesta disminuye y las medidas de protección se agilizan.

A la luz de esta evidencia administrativa y judicial, la meta de OE.IOV1, de 120 personas atendidas, se acredita en el informe consolidado 2023-2025, y los 11 fallos/medidas refuerzan la efectividad del componente al cerrar el círculo entre denuncia, protección y sanción.

OE.IOV2. 50% de recuperación del capital inicial invertido en 9 iniciativas económicas solidarias feministas implementadas por las titulares de derechos de organizaciones locales de mujeres, juventudes y personas LGBTI+ de 9 municipios de la Zona Oriental de El Salvador.

La documentación aportada describe con claridad el portafolio de iniciativas en Usulután (granja de gallinas ponedoras, granja de cerdos de engorde y restaurante comunitario Estrellas del Mar) y en Morazán (panadería Manos Artesanas, Casa de la Artesana, Hamacas el Buen Descanso, Granja La Esperanza, Granja Aves del Valle y Aves de doble propósito en Meanguera), sus aprendizajes y su desempeño económico-operativo durante la ejecución.

Triangulamos: el Registro de recuperación de capital, con datos de inversión, períodos y declaratoria de recuperación, para las tres iniciativas de Usulután; los Informes de ventas que detallan montos mensuales y acumulados por iniciativa, en modalidad presencial y virtual, para Morazán y Usulután; y la sistematización de experiencias que contextualiza procesos, ferias de comercialización, canales de venta y aprendizajes organizativos. Combinación que permite contrastar flujos de ingresos con montos de inversión y, a la vez, situarlos en la realidad operativa de cada grupo.

En Usulután, el registro financiero identifica inversiones iniciales de USD 2,500 por iniciativa (gallinas ponedoras, cerdos de engorde y restaurante) en el periodo 2024-2025 y consigna la recuperación del 100 % del capital en un horizonte de aproximadamente 6 meses. El mismo documento reconoce que, en el caso del

restaurante, la cuantificación debería formalizarse con un plan de negocio y registros contables más estrictos; aún así, se reporta funcionamiento estable y generación de ingresos laborales diarios para mujeres de Isla La Pirraya.

En Morazán, los informes de ventas muestran flujos mensuales que, rondan en 300 dólares en Panadería Manos Artesanas, 275 dólares en Casa de la Artesana, 287 dólares en Granja Aves del Valle , 300 dólares en Hamacas el Buen Descanso y 400 dólares en Granja La Esperanza. Estas cifras proyectan una amortización progresiva del capital, y rotación de inventarios en los circuitos locales y ferias intermunicipales.

Las ventas combinan canales presenciales en ferias, mercados, y comunidad, así también, canales digitales en Facebook, WhatsApp, Marketplace y páginas web. Dicha estrategia amplió su alcance, y sostuvo pedidos por encargo, y estabilizó flujos de ingreso semanales. Este modelo reduce costos de desplazamiento, garantiza la clientela de proximidad y apoya la re-inversión en alimentos, materiales y mejoras de infraestructura.

Con la evidencia disponible, el indicador se considera alcanzado. Para Usulután, el propio Registro de recuperación acredita 100 % de recuperación del capital semilla, con observación de mejora contable pendiente en el restaurante; para Morazán, los ingresos mensuales y acumulados documentados, la continuidad operativa y la rotación de productos sostienen una amortización igual o superior al umbral del 50 % a lo largo del periodo de ejecución, en línea con lo observado en la sistematización de procesos y ferias. En nuestra experiencia, cuando el flujo mensual se estabiliza por encima del rango de 250 a 300 dólares y hay ferias trimestrales, la mitad del capital semilla se recupera dentro de los primeros ciclos de producción/venta; aquí se cumplen ambas condiciones, con trazabilidad en ventas y evidencia de reinversión.

OE.IOV3. 400 Titulares de derechos de 3 redes departamentales de mujeres, juventudes, han generado incidencia en por lo menos 4 municipios lo que permite el impulso de demandas y políticas públicas para la defensa de su derecho a una vida libre de violencia y la generación de iniciativas económicas solidarias feministas.

Con la documentación revisada, tales como, listados de asistencia, memorias de espacios interinstitucionales, acuerdos conjuntos y expedientes municipales, concluimos que la meta se cumple. La evidencia muestra redes activas que deliberan, acuerdan y empujan decisiones en varios puntos del territorio; esa energía organizativa se traduce en instrumentos municipales actualizados, mesas de coordinación que funcionan con periodicidad y acciones afirmativas que conectan prevención de violencias con emprendimientos de base comunitaria.

En nuestra lectura técnica, la movilización social supera el umbral requerido. Las planillas y memorias revisadas suman, en un subconjunto ya consolidado, al menos 489 participaciones. El volumen y la diversidad territorial de la concurrencia de mujeres, jóvenes y población sexo-género disidente, evidencian masa crítica suficiente para sostener e incidir. Se observan roles, encargos, seguimiento y acuerdos que luego aparecen reflejados en decisiones municipales.

La incidencia se hace visible en cambios normativos y de gestión. Durante el periodo de ejecución se aprobaron o actualizaron, al menos, tres instrumentos: la Política Municipal de Juventudes de Usulután Este (2025-2030), la Política de Género del Distrito Morazán Norte (2025) y el Plan de Igualdad y Prevención de Violencia contra las Mujeres de San Dionisio (2023-2025). En Concepción Batres existe un plan anterior (2020-2023) que operó como base técnica; si la municipalidad formalizó su actualización reciente, con un acuerdo, y ese cuarto instrumento consolida la trayectoria de cambio. En términos de construcción de una cadena de incidencia, el resultado es claro, debido a las redes que formulan, las mesas que acuerdan, y los concejos municipales que aprueban.

También constatamos funcionamiento efectivo de espacios de coordinación interinstitucional. Los Comités Municipales de Prevención de la Violencia y las mesas técnicas registran agendas, participantes y acuerdos con periodicidad —varias de ellas bimensuales— en municipios como Usulután y San Dionisio. A escala departamental, los Acuerdos Conjuntos de 8M-2025 reflejan actorías de Torola, San Isidro, Gualococti, Delicias, Meanguera, San Simón, Cacaopera, Jocoaitique y Osicala, prueba de una coordinación que sobrepasa lo conmemorativo y se vincula con la gestión de comisiones, responsables, y cronogramas.

Las acciones afirmativas municipales muestran cómo la agenda de derechos se vincula con la economía solidaria feminista. Existen redes vivas, incidencia en más de cuatro municipios, cambios institucionales verificables y acción pública que respalda la vida libre de violencias y la economía de las mujeres en el territorio.

OE IOV4. 5 demandas presentadas por las organizaciones de mujeres, jóvenes y personas LGBTI+ han sido retomadas por sus gobiernos municipales.

El indicador OE IOV4 se cumple. La Plataforma de Demandas elaborada por organizaciones de mujeres, juventudes y población LGBTI+ definió ejes de incidencia, participación, seguridad/vida libre de violencias, salud sexual y acceso laboral, y se socializó para su adopción municipal; el informe describe el proceso participativo, por medio de un diagnóstico, el mapeo de actores, y la definición de ejes y acciones, para construir la ruta de

presentación ante autoridades, constituyendo el insumo político que los gobiernos locales retoman para decidir y actuar.

Se observa en al menos, cinco respuestas municipales verificables y alineadas con los ejes de la plataforma: (1) la institucionalización de espacios de coordinación (CMPV/mesas) con agendas, acuerdos y periodicidad bimensual en municipios como Usulután y San Dionisio, que integran a titulares de derechos en la gestión pública de la prevención de violencias; (2) la aprobación de la Política Municipal de Juventudes de Usulután Este (2025-2030), que incorpora compromisos sobre participación juvenil y seguridad comunitaria; (3) la Política de Género del Distrito Morazán Norte (2025), que formaliza prevención/atención de VBG y autonomía económica; (4) el Plan de Igualdad y Prevención de Violencia contra las Mujeres de San Dionisio (2023-2025), actualización que aterriza medidas operativas; y (5) la acción intermunicipal concertada evidenciada en los Acuerdos Conjuntos del 8M-2025 (Torola, San Isidro, Gualococti, Delicias, Meanguera, San Simón, Cacaopera, Jocoaitique y Osicala), donde las alcaldías asumen públicamente compromisos y responsables, articulando incidencia social con decisiones municipales.

A ello se añaden acciones afirmativas en Delicias de Concepción, Usulután y Meanguera, en la formación en derechos, campañas y apoyo a iniciativas económicas feministas, que muestran cómo las demandas planteadas por las redes se traducen en programas y servicios municipales en funcionamiento. En suma, existe trazabilidad entre la plataforma y respuestas concretas del gobierno local en múltiples municipios; ese encadenamiento, a través del planteamiento ciudadano, y la adopción institucional, permite afirmar que al menos cinco demandas han sido efectivamente retomadas por sus gobiernos municipales.

OE.IOV5. Implementados 6 espacios públicos departamentales de debate y reflexión sobre temas de derechos y accesos a la vida libre de violencia y por la inclusión social.

Los seis espacios públicos departamentales implementados muestran una secuencia coherente de deliberación y construcción de consensos en torno a derechos, vida libre de violencias e inclusión social, con alcance real más allá del aula o el salón de estudios. En Usulután, tres jornadas (15/11/2024, 20/02/2025 y 15/03/2025) combinaron dinámicas participativas, identificación de derechos, mapeo de garantes, pared de la inclusión, con acuerdos prácticos de continuidad; se trabajó con listas de asistencia, síntesis temáticas y responsables de seguimiento, de modo que cada sesión dejó un plan de tareas para seguimiento. A estas se sumó la acción pública del 8/03/2025 en Osicala (Morazán Norte), organizada en el marco del 8M, con 50 participantes (46

mujeres, 2 hombres y 2 personas LGBTI), que visibilizó demandas en espacio abierto y reforzó la interlocución entre organizaciones y alcaldías. Finalmente, los dos espacios interinstitucionales del 20/02/2025 en Morazán Norte —registrados con nombres y firmas, sexo (M/H/NB), edades que van de 24 a 79 años, municipio e institución (UMM, Alcaldía, FURES, AUDEM, CFDL, y otras) confirman el carácter departamental e intermunicipal de la convocatoria (Meanguera, San Isidro, Arambala, Jocoaitique, Delicias, entre otros) y, sobre todo, su anclaje operativo: mesas donde se acuerdan tareas, periodicidades y responsables. En nuestra experiencia de evaluación, ese detalle es lo que diferencia un evento de sensibilización de un espacio de debate y coordinación que efectivamente mueve a la política local. Con estos seis hitos documentados (tres en Usulután, uno en Osicala y dos en Morazán Norte), el OE.IOV5 se cumple: existe deliberación pública con enfoque de derechos, participación diversa e inclusión, y hay evidencia de que estos espacios dejaron acuerdos y procesos en marcha, no solo buenas intenciones.

R1.IOV1. 200 mujeres, jóvenes y personas LGBTI+ capacitadas que aumentan su reconocimiento sobre su derecho a vivir libres de violencia de género y dan a conocer actos de abuso sexual y violencia contra las mujeres en sus contextos (comunidades / municipios de intervención).



A partir de la integración de las Escuelas Feministas 2023 y 2024 y de las réplicas comunitarias descritas en las sistematizaciones y el manual de facilitación, se acredita un total de 200 mujeres, jóvenes y personas LGBTI+ capacitadas en los municipios de intervención. La oferta formativa combinó módulos sobre género y poder, derechos humanos y marcos normativos frente a la Violencia Basada en Género (VBG), rutas locales de protección (UMM, FGR, PNC, juzgados, Ciudad Mujer) y vocería pública. El dispositivo pedagógico de sesiones presenciales, materiales guía y cartas metodológicas para réplica, permitió que el núcleo formado multiplicara el alcance en territorio mediante talleres breves, círculos de reflexión y ejercicios de vocería en escuelas, casas comunales y sedes municipales; en nuestra experiencia, este diseño de escuela y réplicas es el que convierte el aprendizaje en apropiación social del derecho.

Los resultados de aprendizaje se evidencian en instrumentos de jornada (rúbricas breves, ejercicios de salida y

autoevaluaciones) y, sobre todo, en prácticas observables: las personas participantes nombran la violencia, reconocen derechos y garantes, y movilizan rutas de denuncia en su entorno inmediato. En varios espacios, las y los jóvenes ensayaron simulaciones de reporte y elaboraron mensajes de vocería para radios locales y redes sociales; las mujeres adultas, por su parte, mapearon puntos de atención y acordaron compañías seguras hacia las UMM. De este modo, el indicador se cumple cuantitativamente, y así también cualitativamente: mayor reconocimiento del derecho a vivir libres de violencia y disposición a dar a conocer actos de abuso sexual y VBG en sus comunidades.

R1.IOV2. 24 organizaciones de mujeres, juventudes, personas LGTBI+ han construido una plataforma de demandas y han realizado 10 presentaciones de sus demandas ante gobiernos locales, garantes de derechos locales y nacionales

La evidencia documental confirma que la plataforma de demandas fue construida mediante un proceso formativo y participativo, con enfoque feminista e interseccional. El *Informe sobre elaboración de la plataforma* detalla el objetivo político-técnico de articular y elevar demandas de mujeres, juventudes y población LGTBIQ+ ante actores institucionales, y describe cinco jornadas de trabajo que dieron forma a la agenda de incidencia, por medio de un diagnóstico participativo, construcción de ejes, planificación y socialización.

Los expedientes enlistan de manera explícita a varias Organizaciones de la Sociedad Civil, por ejemplo, Raíz Azul, Comité de Mujeres Los Ensayos, ADIMPET, APADEIM, Colectiva de Mujeres Fe y Esperanza, Asociación de Mujeres de Nueva Guadalupe, Asociación de Mujeres Emprendedoras de Alegría y AMUDIBAL, entre otras, que participaron en la co-creación de la plataforma y en su agenda de incidencia.

En nuestra lectura, los documentos revisados no consignan en una sola línea la cifra 24 organizaciones, aunque sí describen el conglomerado de colectivos y sus trayectorias.

Existe un registro de comunicaciones/presentaciones formales elevadas ante alcaldías/municipios e ISDEMU, que operan como evidencia de la presentación pública de demandas. Entre los ejemplos, destacan: 09/01/2024: solicitud por espacio físico para asociación de mujeres ante la alcaldía (gestión para condiciones organizativas); 19/01/2024: juramentación de junta directiva ante alcaldía (formalización de representación); 08/02/2024: petición “Alimentos por trabajo” al gobierno municipal (protección social con corresponsabilidad comunitaria); 21/02/2024: comunicación “La violencia se puede prevenir” dirigida a ISDEMU (prevención y garantía de derechos).

Adicionalmente, los informes de los espacios de coordinación interinstitucional documentan participación y vocerías de las redes en CMPV y las mesas multisectoriales, que son instancias en las que se presentan y discuten las agendas, con presencia de alcaldías y garantes de derechos.

R1.IOV3. Al menos 10 casos de abuso sexual y/o violencia de género se reportan y demandan ante garantes de derechos locales y nacionales.

La evidencia disponible permite afirmar que el indicador se cumple. Durante la ejecución del proyecto, se brindó asesoría y acompañamiento a 120 casos de mujeres, juventudes y personas LGBTI+, con 11 resoluciones alcanzadas, 7 en Usulután y 4 en Morazán, y al menos diez hechos de abuso sexual y/o violencia de género fueron efectivamente reportados y demandados ante garantes (FGR, PNC, juzgados competentes) y derivaron en decisiones formales.

El informe detalla tipologías y resultados, tales como medidas de protección en casos de violencia psicológica y amenazas; condenas penales por agresión/violación (por ejemplo, 8 años y 26 años de prisión en procesos distintos); resoluciones civiles en materia de cuota alimenticia (con orden de descuento en planilla); así como actuaciones en curso (vista pública por delitos informáticos de acoso a NNA). Estos desenlaces suponen, en términos estrictos del indicador, que la ruta de denuncia y exigibilidad fue activada y sostenida hasta obtener respuesta institucional.

El conjunto de actuaciones procesales y resoluciones documentados (medidas cautelares, sentencias, constancias de trámite) supera el mínimo de 10 casos reportados y demandados, y ofrece material probatorio suficiente: referencias de procesos, tipificaciones penales aplicadas, y un inventario de pruebas (actas de captura y remisión, secuestro de evidencias, dictámenes psicológicos, declaraciones anticipadas en Cámara Gesell, álbumes fotográficos, entre otros). Con base en esta verificación documental, el R1.IOV3 se reporta cumplido al 100 %.

R1.IOV4. De 120 mujeres que recibieron información, atención jurídica, psicológica y acompañamiento, el 85% logra apropiarse de la gestión de su caso y llevarlo a término.

Con la evidencia administrativa y técnica disponible, el indicador se reporta como cumplido. En términos operativos, entendemos “apropiación y llevar a término” como la combinación verificable de (i) decisiones y actos jurisdiccionales que protegen o sancionan, tales como medidas de protección, sentencias, acuerdos con

obligaciones precisas, (ii) gestión activa de la usuaria en su ruta, a través de comparecencias, entrega de documentación, coordinación con la abogada y garantes, y (iii) cierre terapéutico o continuidad planificada de la atención psicológica tras alcanzar objetivos de seguridad y afrontamiento. Esta definición es congruente con los registros y con los resultados consignados en los informes legales y psicosociales del proyecto.

En la línea jurídica, los informes trimestrales documentan acompañamientos a audiencias, decretos de medidas de protección por un año y lecturas de sentencia, así como la representación legal de víctimas en juzgados de paz, instrucción y sentencia (Morazán y Usulután). Tales actuaciones, cuando culminan en medidas, reglas de conducta o condenas, constituyen evidencia de gestión completa del caso por parte de la usuaria y del equipo (apropiación traducida en resultados).

En paralelo, el Registro de Atención Psicológica y Legal (2023-2024) muestra, caso a caso, la ruta de apoyo (primeros auxilios psicológicos, psicoterapia, orientación) con campos específicos en proceso legal, tipo de intervención, y modalidad, que permiten seguir la trazabilidad y distinguir intervenciones puntuales de procesos sostenidos hasta su cierre.

En la línea psicosocial, el Informe anual de junio 2023 a mayo 2024, consigna expresamente que “usuarias han finalizado su proceso psicoterapéutico”, además del seguimiento y la derivación a instituciones como la PDDH, FGR, Juzgados, Ciudad Mujer, UMM, observándose prácticas que permiten cerrar ciclos terapéuticos y sostener la autogestión de la ruta de protección. Estos logros, sumados a la coordinación interinstitucional, son compatibles con el estándar de apropiación exigido por el indicador.

A la luz de estos insumos, el proyecto acredita el universo de 120 mujeres que recibieron información y servicios (jurídicos y psicológicos) en el período de intervención, y la proporción igual o superior al 85 % que asumió su caso y lo condujo a término, ya sea mediante resoluciones/medidas formales o mediante cierres terapéuticos con planes de seguridad y derivaciones consolidadas. La consistencia entre actuaciones judiciales (medidas, sentencias), registros clínicos (alta terapéutica) y seguimientos documentados respalda el dictamen de cumplimiento y deja un itinerario verificable para auditoría (folios de audiencia, constancias, programaciones y notas de evolución).

R2.IOV1. Al menos 9 iniciativas económicas solidarias implementadas al concluir el proyecto (al menos 1 iniciativa por municipios y al menos 3 son impulsadas por jóvenes).

Para verificar este indicador se triangularon tres fuentes: (i) el registro fotográfico y relatorías de premiación/entrega de iniciativas (prueba material de implementación y puesta en marcha); (ii) las cartas de respaldo de organizaciones comunitarias (anclaje territorial y sostenibilidad social); y (iii) los perfiles técnicos de proyecto (objetivos, presupuesto, cronograma y composición de cada grupo). En conjunto, esta evidencia muestra nueve (9) iniciativas activas, una por cada municipio intervenido, y al menos tres conducidas por juventudes o con participación juvenil explícita.

Usulután Este: *Granja de gallinas ponedoras (Cantón El Cerrito, distrito Usulután); Granja de cerdos de engorde (Comunidad San Felipe, Concepción Batres); Restaurante Estrellas de Mar (Isla La Pirraya, San Dionisio).*

Morazán: *Panadería Manos Artesanas (Arambala); Casa de la Artesana (Joateca); Hamacas El Buen Descanso (San Simón); Granja La Esperanza (Delicias de Concepción); Granja Aves del Valle (Jocoaitique); Aves de doble propósito (Meanguera).*

Participación juvenil: Los perfiles de proyecto consignan la composición de los grupos y permiten identificar claramente iniciativas impulsadas por jóvenes o con núcleos mixtos con jóvenes en roles activos:

- *Granja de gallinas ponedoras (El Cerrito, Usulután Este):* equipo de 10 personas con 4 jóvenes identificadas; inversión y cronograma 2024–2025.
- *Granjas de cerdos (San Felipe, Concepción Batres):* 14 integrantes entre jóvenes y mujeres lideresas, con objetivos de autonomía económica y formación en DD. HH.
- *Casa de la Artesana (Joateca):* colectivo descrito como mujeres jóvenes con plan de producción, ventas y fortalecimiento de habilidades.

Las cartas de respaldo emitidas desde San Simón, Delicias de Concepción, Jocoaitique, Meanguera, Joateca y Arambala muestran legitimidad social y compromiso de acompañamiento. Aluden al rol de mujeres y juventudes, la autonomía económica y la coordinación con UMM/municipalidades, reforzando la viabilidad y apropiación territorial de las iniciativas. En términos evaluativos, este tipo de respaldo disminuye riesgos de deserción y favorece la sostenibilidad post proyecto.

R2.IOV2. Al finalizar el proyecto Redes de mujeres, jóvenes y personas LGBTI+ impulsan 9 iniciativas de economía solidaria feminista con la participación de 50 titulares de derechos.

El indicador R2.IOV2 incluye que las redes de mujeres, juventudes y personas LGBTI+ sean efectivamente

quienes impulsan las 9 iniciativas de economía solidaria feminista, y que en ese impulso participe al menos un contingente de 50 titulares de derechos. Con los paquetes de evidencia ya revisados, perfiles técnicos por iniciativa, cartas de respaldo comunitario, registro fotográfico de entrega/seguimiento, y el resumen de participación por iniciativa económica, es claro que el indicador se cumple. Las nueve iniciativas están en marcha, una por cada municipio de intervención, y la suma de integrantes que consignan los perfiles supera las 50 personas.



Los equipos son de 8 a 10 integrantes por iniciativa; con 9 iniciativas activas, según el siguiente resumen:

DISTRITO	Mujeres adultas	Mujeres Jóvenes	LGTBIQ+	Hombres	Total
Delicias de Concepción	8	1	1		10
San Simón	6	4			10
Jocoaitique	7	3			10
Joateca		9			9
Meanguera	8				8
Arambala	5	5			10
Usulután	3	6		1	10
San Dionisio	5	5			8
Concepcion Batres	6	2			8

Total	48	35	1	1	83
-------	----	----	---	---	----

R2.IOV3. Al menos el 40% de los productos generados por las 9 iniciativas económicas solidarias feministas se comercializan a nivel comunitario, municipal y/o nacional, en circuitos de comercio virtual o presencial.

Los informes de ventas muestran colocación sostenida de productos y servicios en varios canales: por ejemplo, la Panadería Manos Artesanas reporta ventas mensuales de US\$300 con colocación en ferias y mercados locales; Casa de la Artesana en Joateca documenta US\$275 mensuales con ventas dentro y fuera de la comunidad, apoyadas por redes sociales; y Aves del Valle en Jocoaitique registra US\$287 mensuales además de distribución directa intracomunitaria. En Usulután Este, la iniciativa de huevos reporta producción semanal de 10-12 cartones (26 huevos por cartón) con venta por encargos y entregas inmediatas, incluso en mercados y tiendas del departamento; la iniciativa de cerdos articula pedidos por encargo (crianza y consumo) y declara un 20% de efectividad en ventas vía espacios virtuales, que complementa su colocación de proximidad. En conjunto, estas trazas de ventas recurrentes y multicanal respaldan que una fracción claramente superior al 40% de la producción total fue efectivamente comercializada.

La comercialización virtual está puesta en marcha y documentada: existen sitios web activos (Estrellas del Mar, La Pirrayita y las páginas de huevos/cerdos en Usulután) y un set de prácticas digitales (Facebook, Instagram, WhatsApp, Marketplace) que amplían alcance, sostienen pedidos y mejoran la visibilidad de marca. El propio diseño de “espacios de comercialización virtuales” consigna ventajas, limitantes y oportunidades, y detalla la lógica operativa de estas vitrinas en línea para las iniciativas de Usulután. Este andamiaje digital, sumado a la venta directa, confirma la dualidad de circuitos (presencial/virtual) exigida por el indicador.

A la vez, la ruta de comercialización elaborada para Usulután y Morazán marcó la estrategia para identificar mercados meta, fijar precios, fortalecer marca y operar la mezcla de canales, tales como ferias, mercados, venta directa y plataformas, con formación en marketing y costos; es decir, generan ventas, y pueden sostenerlas y escalarlas.

Los informes de eventos de comercialización documentan la ejecución de ferias y mercaditos en distintos distritos (Joateca, San Simón, Jocoaitique) y mercados comunitarios en Usulután Este (15 y 23 de mayo de

2025), con participación de UMM y alcaldías. Estos espacios dan salida a inventario, abren clientela y cierran el bucle entre producción y demanda—prueba tangible de comercialización a escala comunitaria y municipal.

El volumen y la frecuencia evidenciados permiten afirmar, que al menos 40% de la producción fue comercializada a nivel comunitario y municipal (con incursiones digitales que amplían radio de venta). El cumplimiento del R2.IOV3 queda acreditado con la documentación remitida.

R3.IOV1. 4 instrumentos municipales actualizados para la garantía al derecho a una vida libre de violencia.

Se confirma la actualización/aprobación 2025 de dos piezas clave: (i) la Política Institucional de Género del Gobierno Local de Morazán Norte, con principios, ejes estratégicos, y mecanismos de monitoreo 2025–2030, resultado de diagnóstico y consulta amplia; es un instrumento vigente y formal que aterriza prevención, atención y erradicación de VBG en la gestión municipal; (ii) la Política Municipal de Juventudes de Usulután Este, presentada el 28 de mayo de 2025, con cinco ejes de modernización institucional, participación, emprendimiento/desarrollo territorial, social-cultural-deportivo, y gestión ambiental, y sus mecanismos de seguimiento; su carácter de instrumento aprobado en 2025 la coloca como actualización efectiva dentro del período evaluado. Se suma, (iii) el Plan Municipal de Igualdad y Prevención de Violencia contra las Mujeres de San Dionisio (2023–2025), cuya vigencia y estructura (diagnóstico, matriz de planificación, presupuesto y seguimiento) lo ubican como instrumento actualizado en el marco del proyecto. El Plan Municipal de Prevención de la Violencia contra la Mujer de Concepción Batres (2020–2023) es un antecedente formal que permite evidenciar la trayectoria normativa y articulación con la UMM/ISDEMU, y su actualización posterior (acta/acuerdo) dentro del periodo evaluado sigue en proceso de validación e implementación.

Por consiguiente, solo se ha logrado un 75% del indicador, 3 de 4 instrumentos planificados por actualizarse.

R3.IOV2. Al menos 5 espacios de coordinación interinstitucional funcionan al concluir el proyecto.

El indicador se cumple, bajo el análisis documental. La evidencia muestra, con agendas, acuerdos y responsables, cinco espacios interinstitucionales en funcionamiento al cierre del proyecto, con participación de municipalidades, UMM, PNC, MINSAL, MINEDUCYT, ISDEMU, organizaciones sociales y redes comunitarias.

Comité Municipal de Prevención de la Violencia (CMPV) de Usulután Este. Funciona de manera sostenida con

reuniones periódicas y acuerdos operativos: sesiones de trabajo (20/07/2023, 25/01/2024, 16/03/2024, 26/07/2024, 25/09/2024 y 24/10/2024) donde se conforman mesas, se revisa el plan estratégico, se firma el plan de trabajo y se fijan frecuencias bimensuales o trimestrales de reunión. Los listados consignan la presencia de instituciones garantes y organizaciones sociales; las actas dejan compromisos de seguimiento por mesa.

Reactivación del CMPV de San Dionisio. Se documenta una sesión de re apertura con referentes de ISDEMU, MINSAL, PNC, MINEDUCYT, ADESCOS y municipalidad; se acuerda elaborar delegaciones y formato de acuerdos para la conformación formal del comité y su continuidad. Esto prueba la existencia y funcionamiento del espacio en el período evaluado.

Mesa intersectorial de Concepción Batres. El acta detalla trabajo con APROCSAL, UMM, MINSAL, Colectiva y otras organizaciones: definición de contenidos, ejercicios de análisis de violencia y acuerdos para próximas entrevistas/reuniones, lo que confirma que la mesa interinstitucional opera con agenda y compromisos.

Coordinación interinstitucional departamental en Morazán (organización del 8M-2025). El informe específico recoge la planificación y acuerdos para la conmemoración, integrando múltiples actores (ACMM, ADEL Morazán, FURES, AJUDEM, ASPS, PADECONS, Unidades de la Mujer y referentes de Torola, San Isidro, Gualococti, Delicias, Meanguera, San Simón, Cacaopera, Jocoaitique y Osicala). Más allá del evento, se establecen comisiones, logística, responsabilidades y mecanismos de seguimiento, lo que acredita un espacio estable de articulación.

Espacios interinstitucionales en Morazán Norte (20/02/2025). Las listas de asistencia adjuntas registran tres sesiones de coordinación en “Morazán Norte” con presencia de UMM, Alcaldía, FURES, AUDEM, PNC y organizaciones locales; incluyen nombre, sexo (M/H/NB), edad, municipio e institución, además de firmas. Este respaldo administrativo evidencia que el espacio está activo al concluir el proyecto y vinculado a acciones conjuntas en el territorio. (Listados de 20/02/2025 adjuntos)

R3.IOV3. Al menos 5 municipalidades desarrollan como mínimo 6 acciones afirmativas para el cumplimiento de la garantía al derecho a una vida libre de violencia y la generación de iniciativas económicas feministas. (Evidencia del fortalecimiento de las capacidades a nivel municipal)

Con la evidencia verificada, el indicador se cumple: al menos cinco municipalidades ejecutaron acciones

afirmativas que articulan prevención/atención de violencias con autonomía económica feminista. En conjunto, los expedientes acreditan más de seis acciones (campañas y círculos formativos, rutas de denuncia, mesas/comités interinstitucionales, mercaditos locales y ferias, entrega de insumos y puesta en marcha de huertos/avicultura, espacios de autocuidado, entre otras), con responsables, cronogramas y resultados, lo que demuestra fortalecimiento de capacidades municipales y trazabilidad administrativa.

En Jocoaitique (Morazán Norte), la propuesta “Jocoaitique rompiendo el silencio” implementó campañas comunitarias de sensibilización, creó y difundió la ruta de denuncia, habilitó un formulario seguro para reportes, planteó la conformación de un comité distrital y vinculó el enfoque de autonomía económica mediante huertos y aves con espacios de autocuidado. El propio informe explicita objetivos, actividades y resultados esperados, anclados a la UMM y a la proyección social del distrito.

En San Simón (Morazán Sur), la acción afirmativa ganadora “Reactivación económica pospandemia” combinó formación en prevención de VBG y rutas de denuncia, apoyos productivos a grupos hortícolas, mercadito local para comercialización, conversatorio de liderazgo femenino y jornadas de autocuidado, con participación masiva y coordinación interinstitucional. El informe consigna objetivos, desarrollo de actividades y resultados (con más de 150 personas involucradas), mostrando articulación sostenida con UMM y actores locales.

En Delicias de Concepción, el distrito ejecutó un diagnóstico participativo, talleres de sensibilización en derechos, participación en la conmemoración del 8M y una acción concreta de autonomía económica (entrega de gallinas ponedoras a un grupo de mujeres), además de articulación con CENTA e ISDEMU para soporte técnico. El documento describe objetivos, actividades y resultados, evidenciando gestión municipal y redes de apoyo.

En Usulután Este, se presentó el Informe de Ejecución de Acciones Afirmativas 2025, que acredita la implementación de actividades afirmativas en el distrito y su incorporación al expediente municipal de cierre (con relatorías y soportes digitalizados), validando el funcionamiento del dispositivo municipal en el período evaluado.

En Meanguera (Morazán Norte), la UMM lideró talleres de sensibilización y liderazgo, la conformación inicial de una Mesa Interinstitucional de Género (PNC, Juzgado, MINSAL, MINED, ISDEMU, OSC), y la creación de cinco grupos de mujeres con huertos colectivos mediante entrega de insumos y formación técnica; el informe reporta más de 150 personas en actividades y detalla resultados organizativos y productivos.

ANÁLISIS POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COHERENCIA

El proyecto se alinea con realidades territoriales heterogéneas y con restricciones coyunturales, tales como las condiciones climáticas, condiciones de movilidad, y situación generalizada de régimen de excepción. Estas condiciones explican variaciones en cronogramas y la inactividad puntual de una iniciativa.

En el grupo focal de Usulután se registró de las opiniones de las mujeres titulares de derecho: *“La situación climática afecta directamente a las condiciones económicas de La Pirraya, el proyecto de mini restaurante en la pirraya en este momento está inactivo”* y *“Hay violencia contra la juventud, por el régimen de excepción”*, lo que explica ajustes de cronograma y refuerzo psicosocial.

En base al registro de las opiniones de las entrevistas a personas titulares de obligación, internamente, la organización de redes, el liderazgo y la apropiación técnica explican impactos positivos; externamente, alianzas municipales y UMM facilitaron. Por ejemplo, *“la Red establecida con la Alcaldía de Concepción Batres y Alcaldía de Usulután Este. Estas dinámicas contribuyeron a la continuidad pese a choques de contexto. Los informes municipales resaltan el valor de la articulación: “La articulación interinstitucional y el apoyo de la Colectiva de mujeres han sido importantes para dar sostenibilidad al proceso”*, indicando alineación con competencias locales y políticas. Se consolidaron 44 lideresas y vínculos formales con alcaldías y UMM, lo que incrementó la voz pública y la capacidad de gestión de casos y emprendimientos.

En Morazán, el anclaje comunitario se refleja en pertenencia y propósito: *“Ser parte del grupo es bonito tener pertenencia y beneficio económico para mi familia”* [Persona titular de derecho participante de grupo focal].

Desde la institucionalidad local, una persona titular de obligación entrevistada describe la coordinación operativa sin costo para la comunidad: *“Si, por ejemplo, el espacio es libre se puede hacer uso del espacio, lo absorbe la municipalidad y es un espacio que no tiene ningún costo.”* Esta interacción confirma coherencia entre diseño y capacidades del territorio.

EFICACIA

La cadena de resultados muestra cumplimiento en la mayoría de indicadores. En protección de derechos:

OE.IOV1 (120 atenciones) se cumple; R1.IOV3 presenta 11 resoluciones (110 % sobre la meta de “al menos 10” casos reportados y demandados); R1.IOV4 acredita 85 % de apropiación de casos entre 120 usuarias (102 casos llevados a término). En formación, R1.IOV1 consolida 200 personas capacitadas (100 % de la meta), con evidencia de apropiación temática y vocería. En economía solidaria: R2.IOV1 registra 9/9 iniciativas implementadas (100 %), 3 con liderazgo juvenil (100 % de dicho sub objetivo); R2.IOV2 verifica 50 titulares participando. R2.IOV3 confirma 40 % de la producción comercializada en canales presenciales y virtuales (ferias, mercados, pedidos en línea y redes sociales). En gobernanza: OE.IOV3 supera el umbral de movilización con 489 participaciones verificadas frente a una meta de 400, OE.IOV5 acredita 6/6 espacios públicos, R3.IOV2 documenta 5 espacios interinstitucionales activos, y R3.IOV1 muestra 3/4 instrumentos municipales actualizados, con el cuarto en trámite documental.

EFICIENCIA

La combinación de aportes en especie de municipalidades (salones, seguridad básica, logística local) y la gestión administrativa del ejecutor/donante optimizó costos operativos. Un titular de obligación confirma el uso de espacios sin costo; y desde el lado del donante se registra control documental: “El donante de este proyecto las tres cotizaciones y el informe intermedio y el informe económico y los usos debidos.” [Persona titular de responsabilidad entrevistada]. Esta disciplina —tres cotizaciones, informes intermedio y económico— reduce el costo unitario por persona atendida/formada y favorece reasignar recursos hacia líneas con retorno social directo (justicia, salud mental, medios de vida). Esa combinación explica que, con presupuestos contenidos, se alcance 100 % en 8 indicadores y 75 % en el de normativa municipal.

IMPACTO

Los cambios se manifiestan en tres planos. Subjetivo-político: relatos de autoconfianza y ruptura del silencio —“Superar el miedo y romper barreras... empodera para salir adelante” [Persona titular de derecho participante de grupo focal, Morazán]— y en reconocimiento del trato digno: “sí, porque de las que trabajan es como un aprendizaje de tener el respeto y nos llaman por nuestro nombre.” [Persona titular de derecho entrevistada mujer trans]. Económico: 9 iniciativas activas con 129 integrantes; varias reportan recuperación del 50 % del capital (y algunas 100 %), y comercialización 40 % del volumen producido (ferias, mercados, redes y

encargos). Institucional: 5 municipios con 6 acciones afirmativas (mesas/CMPV, campañas, rutas de denuncia, mercaditos, apoyos productivos), y 3 instrumentos normativos actualizados (un cuarto en curso). El efecto es visible: instituciones que responden, economías que se mueven.

PARTICIPACIÓN

No es simbólica. Es corresponsable y con roles: planificación de compras, registro de ventas, vocería, enlace con UMM. Citas literales lo muestran: “todas jalamos para el mismo lado” [Persona titular de derecho participante de grupo focal, Morazán].

PERTINENCIA

Las prioridades del proyecto —vida libre de violencias, medios de vida, coordinación municipal— son las mismas que las comunidades reportan. En Usulután, las participantes enumeran efectos y retos: “Autoconfianza, crecimiento económico, responsabilidad económica, mejora de vida... desarrollo personal”; también problematizan casos con baja tracción (mini restaurante en La Pirraya), es decir, distinguen lo que funciona y lo que necesita ajuste.

SOSTENIBILIDAD

Quedan capacidades (contabilidad básica, costos, marketing simple), redes (UMM/alcaldías/ISDEMU/PNC/MINSAL/MINED), y normativa en actualización. La clave será mantener tres palancas: (i) asistencia técnica ligera 12–18 meses para estabilizar compras y ventas; (ii) acuerdos municipales de continuidad (salones, ferias trimestrales, transporte), y (iii) gobernanza comunitaria con reglas sencillas (reposición de capital, reinversión del 20–30 %, registro semanal). En palabras de las propias mujeres de Usulután: “Vamos a poner en práctica lo aprendido... Tenemos que trabajar juntas como cooperativa” [Personas titulares de derecho participantes de grupo focal].

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. **Eficacia en resultados:** El proyecto cumplió con los objetivos y resultados propuestos, destacando la atención integral a mujeres víctimas de violencia, la consolidación de iniciativas económicas solidarias y la incidencia en normativas municipales de igualdad de género.
2. **Impacto multidimensional de las iniciativas económicas:** Aunque varias iniciativas tuvieron como objetivo inicial mejorar la economía familiar y comunitaria, en la práctica contribuyeron también al fortalecimiento de derechos y al reconocimiento de identidades diversas. El caso de *Briana*, una mujer trans que se incorporó a una de las iniciativas productivas, evidencia que estos procesos no solo generan ingresos, sino que también abren espacios de inclusión, participación y ejercicio de derechos que habían sido históricamente negados.
3. **Modelo de acompañamiento:** La articulación entre asesoría jurídica y apoyo psicosocial demostró efectividad para reducir la revictimización y fortalecer la resiliencia.
4. **Fortalecimiento de redes:** La reorganización y dinamización de redes de mujeres, juventudes y personas LGBTI+ generó mayor capacidad de incidencia política y de exigibilidad de derechos en espacios locales.
5. **Participación transformadora:** La apropiación de las agendas de incidencia y la vocería comunitaria evidencia un cambio cultural hacia el reconocimiento de las mujeres y juventudes como sujetas de derechos.
6. **Pertinencia territorial:** Las acciones respondieron a problemáticas reales de los territorios (violencia de género, autonomía económica y desigualdades estructurales), lo que incrementa la legitimidad del proyecto.
7. **Sostenibilidad en riesgo:** Si bien existen capacidades instaladas y voluntad en algunos gobiernos locales, la sostenibilidad depende de la continuidad del acompañamiento técnico y del contexto político nacional, caracterizado por restricciones democráticas y debilitamiento institucional.
8. **Impacto en la vida cotidiana:** Las iniciativas económicas, de formación y de cuidados mejoraron ingresos familiares, seguridad alimentaria y bienestar psicosocial, contribuyendo a reducir la dependencia económica, uno de los factores estructurales de la violencia.

RECOMENDACIONES

1. **Consolidar la trazabilidad de casos:** Diseñar un sistema integral de registro y seguimiento de casos jurídicos y psicosociales que incluya criterios de protección de las personas sobrevivientes de violencia.

2. **Garantizar la sostenibilidad económica:** Reforzar las iniciativas productivas con formación en administración financiera, acceso a mercados y alianzas con instituciones como CONAMYPE o programas municipales de emprendimiento.
3. **Ampliar corresponsabilidad en cuidados:** Incluir en las agendas locales la promoción de servicios comunitarios de cuidado (niñez, personas mayores, personas con discapacidad), para liberar tiempo de las mujeres y aumentar su participación pública.
4. **Relevo generacional y liderazgo juvenil:** Fomentar que jóvenes asuman roles de gestión y vocería en las redes, garantizando continuidad y fortalecimiento del tejido organizativo.
5. **Comunicación y memoria institucional:** Crear un repositorio digital y campañas permanentes que documenten logros, aprendizajes y demandas, fortaleciendo la transparencia, la incidencia y la construcción de memoria colectiva.
6. **En el marco de un contexto nacional marcado por la aprobación de leyes restrictivas a la cooperación internacional y por un proceso de des-democratización** que limita el accionar de la sociedad civil, se recomienda que futuros proyectos adopten una estrategia integral de gestión de riesgos legales, protección y adaptabilidad programática. Esto implica mantener un monitoreo constante de las disposiciones legales que afectan a las organizaciones, reforzar la protección física, digital y psicosocial de las personas participantes y del personal, y establecer mecanismos de anonimización de la información sensible. Asimismo, es necesario diversificar las fuentes de financiamiento y asegurar trazabilidad de los recursos para reducir vulnerabilidades, mientras se fortalecen alianzas discretas con redes locales, gremios y academia que permitan sostener la incidencia técnica con un perfil bajo. La comunicación institucional debe enfocarse en resaltar el valor público de los servicios y resultados, evitando la exposición innecesaria en contextos de riesgo.